

LA INCLUSIÓN DIGITAL EN LA JUVENTUD como medio para su inclusión social y laboral



Guía:

La inclusión digital en la juventud
como medio para su **inclusión
social y laboral.**

Créditos

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 19 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Título: Guía: La inclusión digital en la juventud como medio para su inclusión social y laboral.

Edita: EAPN España
C/ Tribulete 18 Local. 28012 Madrid
Telf. 917860411.
eapn@eapn.es
www.eapn.es

Deposito Legal: M-28299-2021

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Autores: Débora Quiroga, Siara Sánchez, José Carlos Puentes y Jordan Bioco, Técnicos/as Dinamizadores/as de EAPN-ES

Fecha: Noviembre 2021

Financiado por:



Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro del Programa de Subvenciones con cargo a la asignación tributaria del IRPF (Expediente: IRPF 101 / 2020 / 227 / 3 / PROGRAMA PARTICIPACIÓN, JUVENTUD Y CAMBIO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Diseño: www.pontella.es

© de la Edición: EAPN España



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Índice

1. Introducción	4
1.1. Contexto	5
2. Conceptos básicos	7
2.1. Juventud	7
2.2. Vulnerabilidad social/pobreza y/o exclusión Social	8
2.3. ¿Qué es y cuáles son los tipos de brecha digital?	11
2.4. ¿Qué es la inclusión digital y cuáles son sus beneficios para la juventud?	14
3. Hacía una transición digital	17
3.1. Plan España Digital 2025	17
3.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 19: Plan Nacional de Capacidades Digitales	22
3.3. Estrategia digital de la UE	23
4. Mercado digital online. ¿Cómo ayudar en la búsqueda de empleo a través de las TICs?	27
4.1. Competencias y conocimientos digitales para el mercado laboral actual	28
4.2. El currículum digital y las redes sociales laborales	32
4.3. Construcción social de la identidad virtual	33
5. Alfabetización digital y nuevas modalidades de formación online	34
5.1. ¿Qué es la alfabetización digital y cuál es su importancia para las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad social?	34
5.2. Plan de Acción de Educación Digital de la UE 2021-2027	36
5.3. Nuevas modalidades de formación online	37
6. Recursos y herramientas para favorecer la inclusión sociolaboral de la juventud en situación de vulnerabilidad social	41
6.1. Catálogo de buenas prácticas de programas que fomentan las competencias digitales y empleabilidad de la juventud en riesgo de exclusión social desarrollados por Entidades del Tercer Sector de Acción Social	41
7. Conclusiones y recomendaciones	45
7.1. Recomendaciones para abordar las desigualdades digitales:	46
7.2. Recomendaciones para paliar la brecha digital que afecta ya al alumnado y personas en situación de vulnerabilidad:	47
7.3. Recomendaciones para reducir la brecha digital en la infancia y adolescencia basadas en las propuestas de UNICEF Comité Español:	48

1. Introducción

La brecha digital hace referencia a la desigualdad en el acceso, uso e impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de determinados grupos sociales que por sus características muestran mayores dificultades para utilizar este tipo de tecnologías.

Estas brechas digitales producen una doble discriminación. Por una parte, contribuyen a que las oportunidades sociales de las personas excluidas en el acceso a las TIC se vean disminuidas ya que no pueden acceder a las ventajas que proporcionan a nivel laboral, formativo o de ocio. Esto supone una persistencia y agravamiento de las desigualdades previas. Por la otra, se generan nuevos tipos de discriminaciones, como puede ser la marginación administrativa o la exclusión financiera. Estas dimensiones se unen a las formas de segregación preexistentes para las personas en riesgo de exclusión y hacen que su posición en la sociedad quede cada vez más relegada.

Es por ello por lo que **el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación supone un elemento clave para alcanzar la integración e inclusión social y el desarrollo de una ciudadanía plena**. El acceso y capacidad de uso de las tecnologías digitales se ha convertido en una estrategia que puede llegar a ofrecer nuevas oportunidades de acceso al mercado laboral, propiciar una educación más amplia e inclusiva y fomentar otras formas de participación ciudadana. A través de esta guía se pretende abordar algunos conceptos clave para entender la dimensión de la brecha digital sobre la ju-

ventud en situación de mayor vulnerabilidad. Por otro lado, se explicarán las principales medidas a nivel estatal y europeo implementadas para favorecer la transición digital y la cohesión social. Asimismo, se explicarán los principales cambios en el mercado laboral y las competencias y habilidades digitales necesarias para la inserción de la juventud, haciendo especial hincapié en la necesidad de alfabetización digital. Por último, se expondrán diversos programas e iniciativas llevadas a cabo por Entidades del Tercer Sector de Acción Social para reducir la brecha digital y facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes en riesgo de exclusión, y se expondrán una serie de conclusiones y recomendaciones para paliar las desigualdades de los/as jóvenes con menos oportunidades al acceso de los servicios digitales.

A través de esta guía se pretende abordar algunos conceptos clave para entender la dimensión de la brecha digital sobre la juventud en situación de mayor vulnerabilidad.



1.1. Contexto

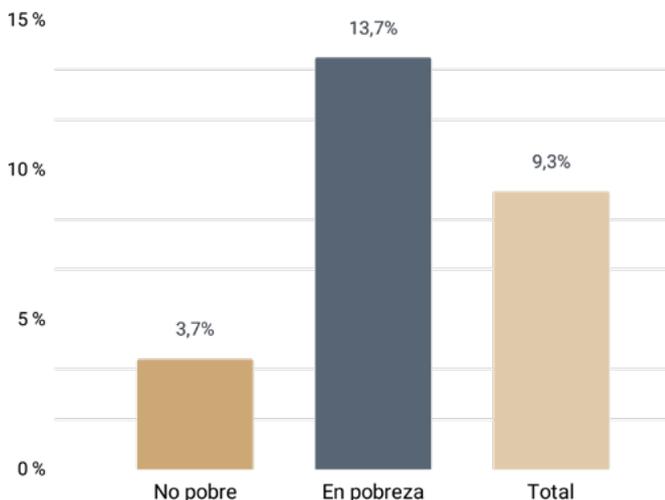
La brecha digital se puede producir por diversos factores; edad, género, hábitat o nivel socioeconómico entre otros y todos ellos pueden combinarse entre sí. En general, las personas jóvenes suelen presentar un nivel más alto de accesibilidad y uso de las TIC, de hecho, en el estudio [“Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables”](#) (EAPN, 2021) se concluía que la presencia de niños, niñas y adolescentes en el núcleo familiar propicia el uso de las TIC en los hogares. Sin embargo, cuando se interrelacionan las variables de edad y pobreza, entendida esta como los hogares cuyos ingresos suponen menos del 60 % de la mediana de la renta nacional, los resultados muestran que existe una importante brecha digital entre las personas jóvenes. EAPN realizó el estudio “La brecha digital entre la juventud vulnerable”, en el que se analizaron los microdatos de la Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares realizada por el Instituto Nacional de Estadística en función de las variables de edad y pobreza.

Este estudio concluyó que el **23,6 % de la población entre 16 y 74 años no disponen de un ordenador de sobremesa o portátil en su hogar**. Si se analiza solamente la población joven, de entre **16 y 30 años**, la cifra disminuye hasta el **9,3 % del conjunto**, pero si se atiende a las variables de pobreza puede observarse cómo **el dato para las personas jóvenes en situación de pobreza casi multiplica por cuatro al de las no pobres (13,7 % y 3,7 % respectivamente)**. La carencia de un ordenador de sobremesa o portátil en el hogar obliga a usar otro tipo de dispositivos electrónicos que permitan el acceso a

internet, como tablets o teléfonos móviles. Sin embargo, este tipo de aparatos presentan mayores limitaciones en el uso y no permite aprovechar la tecnología en toda su capacidad.

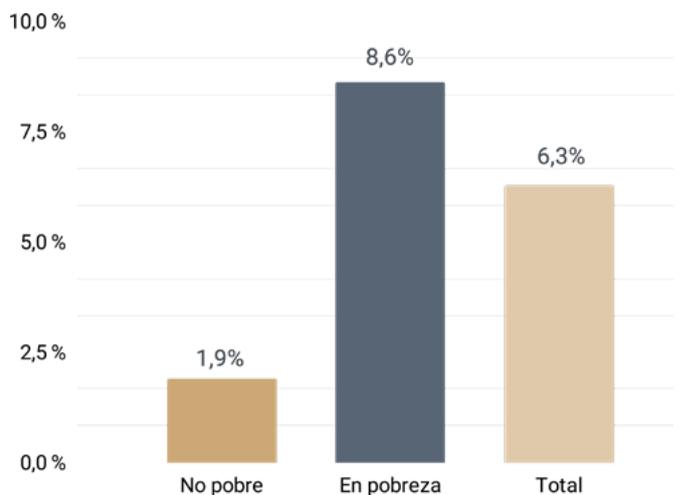
Así mismo, el 18,6 % de la población española no dispone de ningún tipo de ordenador, netbooks, tablets, de mano, etc., en sus hogares. Esta cifra es tres veces superior a la registrada entre la población joven, que es del 6,3%. Una vez más las diferencias según la situación de pobreza son altas y **el porcentaje de jóvenes en situación de pobreza que no dispone de ningún tipo de ordenador es del 8,6%, más de cuatro veces superior al 1,9% que se registra entre aquellas personas que no están en pobreza.**

 **No dispone de ordenador en su hogar (16 a 30 años)**



Fuente: “Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables” (EAPN, 2021)

 **No dispone de ningún tipo de ordenador en su hogar (16 a 30 años)**



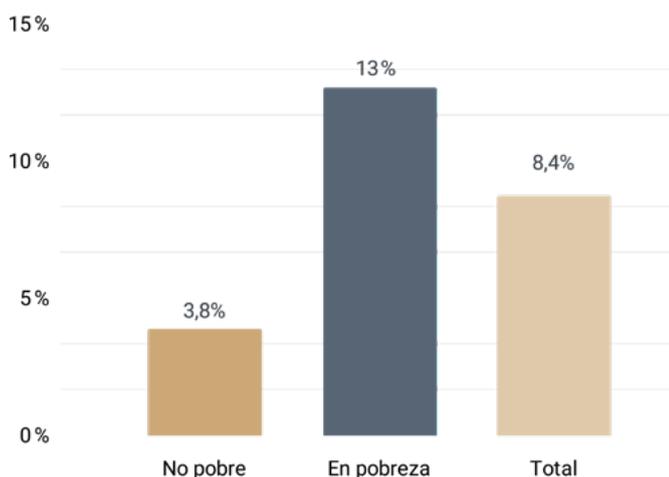
Fuente: “Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables” (EAPN, 2021)

Con respecto a la accesibilidad de Internet la práctica totalidad de las viviendas disponen de conexión de banda ancha y casi la totalidad de la población joven posee acceso a Internet a través de la conexión móvil, sin embargo, **el 8,4% de la población joven no dispone de conexión de banda ancha fija y solo dispone de conexión móvil**. Nuevamente, la pobreza influye por lo que mientras el impacto es sólo del 3,8 % entre las personas jóvenes no pobres, este se eleva hasta el 13 % para las que están en situación de pobreza.

La información sobre el tipo de conectividad que se utiliza es muy importante ya que es la conexión a través de la banda ancha la que proporciona una mayor velocidad y capacidad para el uso de la tecnología.



No dispone de una conexión de banda ancha fija (16 a 30 años)



Fuente: "Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables" (EAPN, 2021)

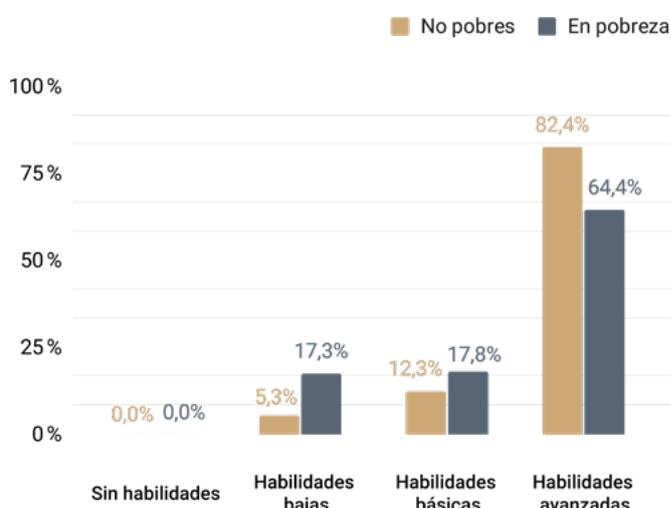
Finalmente, es necesario atender al uso que se hace de Internet. Así, las personas jóvenes muestran una gran capacidad para la utilización de las tecnologías relacionadas con la comunicación (uso de mensajería instantánea, participación en redes sociales, etc.) y la usada para el ocio y el tiempo libre como descargar música, ver películas, jugar y otras similares. Esto puede proporcionar una falsa impresión de que las personas jóvenes poseen la capacidad para utilizar las tecnologías digitales en su máximo potencial. Sin embargo, las actividades relacionadas con formación, tales como realizar cursos, utilizar material de aprendizaje en línea o comunicarse con el profesorado o alumnos/as a través de la web tienen una utilización media que oscila entre el 47% y el 60% de las personas jóvenes. Además, las diferencias por nivel socioeconómico son muy elevadas, así, mientras que el 55,3% de las personas jóvenes que no están en pobreza ha realizado algún curso en línea, la cifra se reduce al 42,9% para el caso de aquellas que sí lo están.

Con respecto a las habilidades digitales, esto es, la capacidad de obtener el máximo provecho al acceso a bienes, servicios o información, para comunicar y transferir información o disponer de las competencias necesarias para poder usar la tecnología para el trabajo o los estudios, cabe señalar que son extraordinariamente importantes e influyen en la creación de nuevas desigualdades sociales y en el mantenimiento de las antiguas.

A nivel general, las personas jóvenes muestran un nivel superior de capacidades digitales que el resto de la población. Así, **el 72% de las personas de entre 16 y 30 años presentan habilidades digitales avanzadas**, dato que contrasta con el 41% del resto de la población. Sin embargo, una vez más, estos datos están muy influenciados por el nivel socioeconómico. **Como puede verse en el gráfico existen importantes discrepancias, de hasta 18 puntos porcentuales, en función si la persona está en situación de pobreza o no.**



Habilidades digitales (16 a 30 años)



Fuente: "Nuevas Tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables" (EAPN, 2021)

En conclusión, **el nivel de penetración entre las personas jóvenes de las TIC es más alto que para el resto de la población, sin embargo, los datos generales ocultan la situación de la juventud en situación de pobreza que, a pesar de tener acceso a los dispositivos digitales y a conexión a Internet, lo hace en condiciones precarias que les impiden aprovechar todas las ventajas de las tecnologías.** Esto supone un incremento de su vulnerabilidad social y una dificultad añadida a la hora de obtener recursos que les permita mejorar su situación y su inclusión sociolaboral.

Los datos generales ocultan la situación de la juventud en situación de pobreza que, a pesar de tener acceso a los dispositivos digitales y a conexión a Internet, lo hace en condiciones precarias que les impiden aprovechar todas las ventajas de las tecnologías.

2. Conceptos básicos

Para facilitar la comprensión de los temas tratados, en este capítulo se profundizará en conceptos y términos claves que serán utilizados en la guía: juventud, vulnerabilidad social/pobreza y/o exclusión social y brecha digital.

2.1. Juventud

No existe una definición universal sobre qué es la juventud. En general se refiere a la etapa de la vida intermedia entre la infancia y la edad adulta, durante la cual se produce el desarrollo biológico, psicológico y social de las personas. Sin embargo, no existe un convenio acerca de las edades que comprende. Así, el concepto de juventud dependerá del contexto en el que se utilice, por ejemplo, las Naciones Unidas, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros, definen a los/as jóvenes como aquellas personas de entre 15 y 24 años. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud, define a la juventud como aquellas personas de entre 10 y 24 años, reconociendo que dentro de esta categoría se pueden encontrar varias «discrepancias entre la edad cronológica, biológica y las etapas psicosociales del desarrollo», y también «grandes variaciones debidas a factores personales y ambientales». Finalmente, el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de juventud conceptualizan como jóvenes a todas aquellas personas comprendidas entre los 16 y los 29 años.

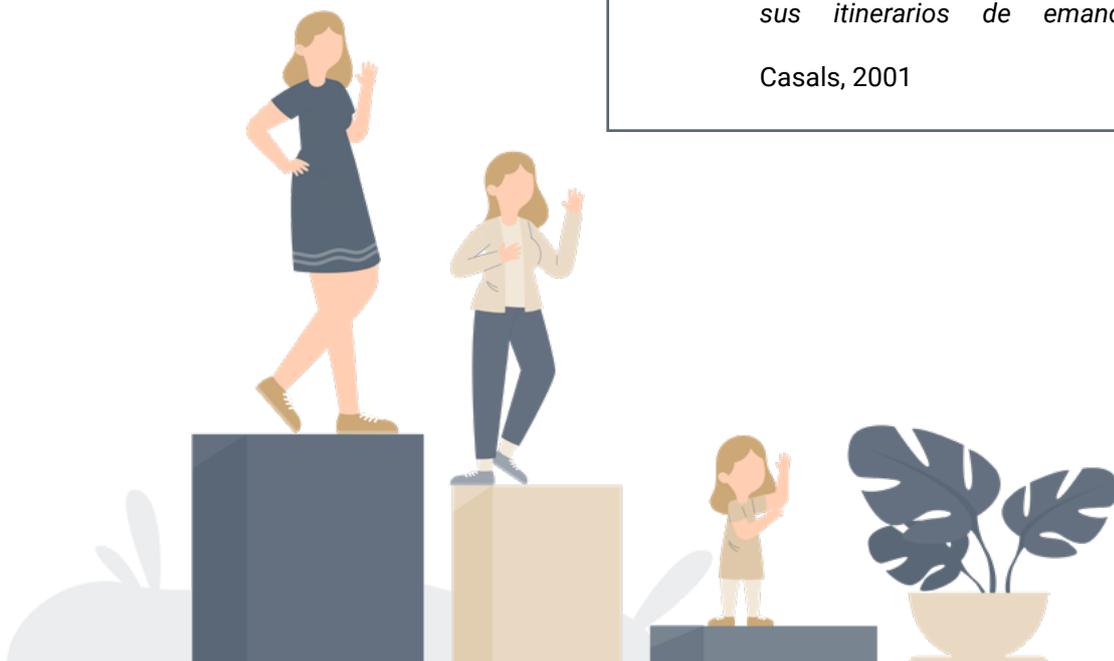
Existe, además, una falta de consenso sobre el concepto “juventud”. De hecho, varios teóricos¹ argumentan que el término correcto debería ser el de “juventudes” ya que las personas que conforman este grupo poblacional no son homogéneas y su único vínculo común es el de coincidir en la edad biológica. La juventud está atravesada por otras variables tales como la raza, la posición socioeconómica, etc. Por ello el concepto se adapta al fenómeno con el que se quiere relacionar.

En general, para esta guía:



“la clave que aglutina todos los elementos del ser joven debe apoyarse en la situación social de las personas jóvenes, su contexto económico, social, cultural y político ya que estos elementos determinan sus expectativas, comportamientos y posibilidades, explicando, por tanto, sus itinerarios de emancipación”

Casals, 2001



1 Véase Duarte Quapper (2001) o Villa Sepúlveda (2011)

En la actualidad las personas jóvenes en España tienen que enfrentarse a una serie de problemáticas que les son propias e influyen en su desarrollo y vulnerabilidad social:

- » **El lugar que se ocupa dentro de la jerarquía social:** Generalmente las personas jóvenes se encuentran en una posición menos ventajosa en lo referente a la capacidad de ejercer autoridad, de profesar posiciones de liderazgo, etc. que las generaciones mayores.
- » **Su posición en el mercado laboral:** Gran parte de las personas jóvenes se encuentran en pleno desarrollo de sus carreras laborales, ya sea porque están estudiando, incorporándose a su primer empleo o empezando a acumular experiencia laboral. Este es quizás uno de los aspectos más importantes para definir la juventud porque afecta también a su capacidad para vivir de forma independiente, formar una familia, etc. En este sentido hay que tener en cuenta que **España es el país con la tasa de paro juvenil (entre menores de 25 años) más alta de toda Europa (39,9 %).**
- » **Emancipación:** Según los datos de Eurostat, el 65,5 % de las personas de entre 18 y 34 años viven con sus padres, dato que se eleva hasta el 93,7 % para las personas de entre 18 y 24 años. La media en la edad de emancipación en España es de 29,8.

2.2. Vulnerabilidad social/ pobreza y/o exclusión Social

En muchas ocasiones estos términos son utilizados indistintamente, por lo que en este apartado se va a intentar diferenciarlos.

La vulnerabilidad se refiere a la capacidad del individuo o grupo social para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto. Chambers la define como:



“La exposición a contingencias y tensión, y la dificultad para afrontarlas La vulnerabilidad tiene por tanto dos partes: una parte externa, de los riesgos, convulsiones y presión a la cual está sujeto un individuo o familia; y una parte interna, que es la indefensión, esto es, una falta de medios para afrontar la situación sin pérdidas perjudiciales” (1989:1).

La vulnerabilidad social hace referencia a la inseguridad e indefensión que experimentan las comunidades, grupos, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento natural, económico y social de carácter traumático, como puede ser la crisis económica del 2014 o la pandemia de la COVID-19.

Según la teoría de Moreno Crossley (2008) existen dos concepciones de la vulnerabilidad social:

1

Vulnerabilidad y riesgo: Esta concepción es utilizada en Europa y consiste en relacionar la vulnerabilidad con el mayor riesgo de sufrir crisis y eventos traumáticos.

Estos enfoques **no son excluyentes**, sino que están interrelacionados. En definitiva, la vulnerabilidad social es un concepto amplio, en el que también se combina la precariedad laboral, la falta de recursos económicos, etc. y supone:

- » Una mayor exposición a las crisis y eventos traumáticos.
- » La limitación de recursos y estrategias, así como una menor capacidad por parte de las comunidades y/o personas para afrontar las crisis y sus efectos.
- » La dificultad para superar las consecuencias.
- » Más obstáculos para superar las crisis: sus efectos suelen ser más graves, perdurables en el tiempo y con una recuperación lenta o limitada.

2

Vulnerabilidad y fragilidad: Usada por autores latinoamericanos, relaciona vulnerabilidad con la precariedad, indefensión, desventaja e incertidumbre.

Por su parte, **se considera que las personas viven en pobreza -o son pobres-** cuando no pueden disponer de los recursos materiales, culturales y sociales necesarios para satisfacer sus necesidades básicas y, por tanto, quedan excluidos de las condiciones de vida mínimamente aceptables para el Estado en el que habitan.

De forma operativa la pobreza está ligada a la renta de las personas y se establece un umbral o límite máximo de ingresos que sirve de baremo para determinar quiénes son pobres. Según la manera por la cual se defina ese umbral, la pobreza puede ser absoluta o relativa.

- » **Es absoluta** cuando se establece un umbral fijo, que no depende de la renta del conjunto de las personas, como cuando el Banco Mundial define un umbral de pobreza extrema de 1,9 \$ (dólares estadounidenses) diario por persona: todas las personas cuyos ingresos sean inferiores a esa cifra se consideran pobres.
- » Por el contrario, la pobreza **es relativa** cuando el importe del umbral se calcula en función de los ingresos de la totalidad de la población en la que se mide. Por ejemplo, en la Unión Europea se calcula un umbral para cada país como un porcentaje de la mediana de renta anual neta de todos sus hogares, cuya denominación oficial es Umbral de riesgo de pobreza.



Dentro de la pobreza existen diversos niveles:

- **Riesgo de pobreza:** aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 60 % de la mediana de la renta nacional. Para el 2020 esto supone que una persona que viva sola ha de ingresar menos de 802 euros al mes.
- **Pobreza severa:** aquellas personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de la renta nacional, para el 2020 esto supone que una persona que viva sola ha de ingresar menos de 535 euros al mes

La pobreza se caracteriza por:

- **Es perdurable en el tiempo:** la pobreza tiende a mantenerse en el tiempo. Esta característica hace que sea muy difícil lograr salir de la pobreza.
- **Tiene carácter estructural:** Tiende a replicarse de padres a hijos/as. Esto implica que la pobreza no es una situación coyuntural.
- **Es multidimensional:** Atraviesa las distintas dimensiones (sociales, económicas, políticas y culturales) de las personas y se interrelacionan entre sí. Además, va asociada a otro tipo de carencias, discriminación, exclusión, etc

En el 2020 el 21 % de la población española, es decir, casi 10 millones de personas estaba en riesgo de pobreza. La tasa para los niños, niñas y adolescentes (menores de 16 años) era del 27,6%, y era la más elevada de todos los grupos de edad. En segundo lugar, se encontraban las personas jóvenes de entre 16 y 29 años, con una tasa de pobreza del 22,7%.

La exclusión social se caracteriza como un proceso dinámico de desfavorecimiento y retroceso social en el cual la pobreza, aunque muy importante, es uno de sus atributos.

El concepto exclusión social, por su parte, intenta romper con las limitaciones del término pobreza para la explicación de los procesos de desigualdad y vulnerabilidad. La exclusión social se caracteriza como un proceso dinámico de desfavorecimiento y retroceso social en el cual la pobreza, aunque muy importante, es uno de sus atributos. La exclusión es un hecho social con dos importantes características; es de origen estructural, es decir, establece de forma conjunta relaciones económicas, políticas, sociales, culturales y ambientales asimétricas; y es multidimensional, por lo que en su configuración intervienen diversos factores, no sólo aquellos relacionados con la carencia económica. Así, esta concepción muestra la exclusión social como una situación de desigualdad, que deja los individuos fuera de algún tipo de sistema (laboral, económico, social, político, cultural, etc.), y que limita sus oportunidades.



2.3. ¿Qué es y cuáles son los tipos de brecha digital?

El concepto de brecha digital hace referencia a la desigualdad de uso, acceso y calidad de determinados grupos poblacionales a las tecnologías de la información y la comunicación

Se trata de un fenómeno complejo que comprende aspectos políticos, económicos y sociales, y que se relaciona con problemas de carácter estructural como son la pobreza, la exclusión, el desempleo, la precarización del trabajo, etc.

Históricamente se distinguen dos brechas digitales, **la primera brecha digital** hace referencia a la diferencia en el acceso a las nuevas tecnologías, es decir al equipamiento y la conectividad. Por su parte, **la segunda brecha digital** está relacionada con las habilidades de comprensión y uso de estas tecnologías por parte de la población que tiene acceso a ellas. En este sentido, la brecha digital no sólo hace referencia al acceso, sino también al uso. Por esta razón, aunque el concepto de brecha digital lo engloba todo conviene diferenciar las diversas formas de brechas digitales:

Brecha Digital de Acceso / Enfoque hacia la infraestructura

Este tipo de brecha digital se basa en el acceso al equipamiento (ordenadores, teléfonos móviles, tablets, notebooks, etc.) y a la conexión a Internet. Según el Índice de la economía y sociedad digital (DESI), que la Comisión Europea calcula de forma anual, España es uno de los países en los que el acceso a la banda ancha es más caro, sólo por delante de Bélgica, Chipre e Irlanda y es el séptimo a la cola con respecto a las tarifas de banda ancha móviles.

Brecha Digital de Calidad de Uso / Enfoque hacia el uso de los recursos

Este tipo de Brecha Digital se basa en la posibilidad de usar las tecnologías e Internet para obtener beneficios sociales, políticos, culturales o económicos. En los últimos tiempos se ha integrado en el concepto de brecha digital no sólo al uso sino también a la capacidad para aumentar la calidad de la información, recursos y servicios y poder sacar un mejor provecho de ellos.

Brecha Digital de Uso / Enfoque hacia la capacitación

Este tipo de Brecha Digital se basa en las competencias digitales, es decir, en las habilidades y capacidad de uso de las tecnologías. Para luchar contra esta problemática se ha implementado el concepto de alfabetización digital, de la que se hablará en el siguiente apartado.

En la actualidad es una de las brechas digitales en las que la Unión Europea está haciendo más esfuerzos en superar porque, tal y como se asegura en el Informe del Alto Comisionado de la pobreza infantil:



“La falta de equipamiento, unida a peores dispositivos de acceso, coloca a los NNA en pobreza en una situación de desventaja con respecto a sus compañeros/as: tienen menos acceso a recursos online educativos y proceden de hogares cuyos responsables tienen menor nivel educativo, lo que conlleva unas habilidades en las TIC más limitadas y menor posibilidad de ayudar y orientar a sus hijos e hijas en el uso de estas tecnologías”

Comisionado de la pobreza infantil, 2020.

Además, de esta diferenciación general de la brecha digital, hay que tener en cuenta que existen una serie de factores que aumentan el riesgo de exclusión o que actúan como elementos inhibidores en el acceso y el uso. Estos factores son heterogéneos y pueden relacionarse entre sí. Entre las principales brechas están:

1 Brecha Digital de género

Este tipo de diferencias se observa, en especial, en el uso de las TIC. Entre la población general el 30,7% de los hombres no tiene habilidades digitales o solo competencias bajas y, para las mujeres, la cifra se eleva casi cinco puntos porcentuales (35,2%). Entre las personas jóvenes las diferencias por género no son tan grandes, pero siguen existiendo, en especial en lo referente al uso que se da a los entornos digitales y el tipo de actividades que se realizan a través de las TIC.

2 Brecha Digital etaria (por edad)

En general la población de más de 65 años suele presentar de forma sistemática valores más altos ante la falta de equipamiento, acceso y en el uso de los recursos informáticos. Poniendo como ejemplo las habilidades digitales, solo el 13,6% de las personas entre 16 y 17 años tienen habilidades bajas o ninguna y la cifra se incrementa al 31,4% en el caso de las personas de 18 a 64 años y al 47% en el caso de las de más edad.

3 Brecha Digital socioeconómica

La pobreza es un factor determinante tanto en la disponibilidad de equipamiento informático como en el acceso a internet y en su capacidad de uso. Así, los datos de las personas jóvenes en pobreza con respecto a la falta de equipamiento y acceso multiplican por cuatro a las de las personas jóvenes no pobres. Esta distancia aumenta hasta los 18 puntos porcentuales si se analizan las habilidades digitales².

4 Brecha Digital de índole funcional (discapacidad física o psicológica)

En muchos casos las personas con discapacidad necesitan adaptaciones especiales para poder acceder a las TIC y en muchas ocasiones estas personas no disponen de los recursos necesarios para obtenerlas. Además, muchas páginas web, por ejemplo, de las Administraciones públicas no están adaptadas para ellas lo que supone no sólo una exclusión social sino también administrativa.

Además, la brecha digital por índole funcional está atravesada por el resto de las brechas digitales, así, las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad. Para el 2020 el dato AROPE para los mayores de 16 años era del 33,8 %, mientras que para el resto de la población fue del 23 %. Además, el 60 % de las personas con discapacidad son mujeres y prácticamente dos de cada tres de ellas son mayores de 65 años³.

5 Brecha digital formativa

El nivel formativo también influye en la relación que las personas tienen con las TIC. En general los niveles educativos más bajos muestran menos acceso a los dispositivos digitales y una menor capacidad de uso de los mismos.

2 Para más información véase la Introducción

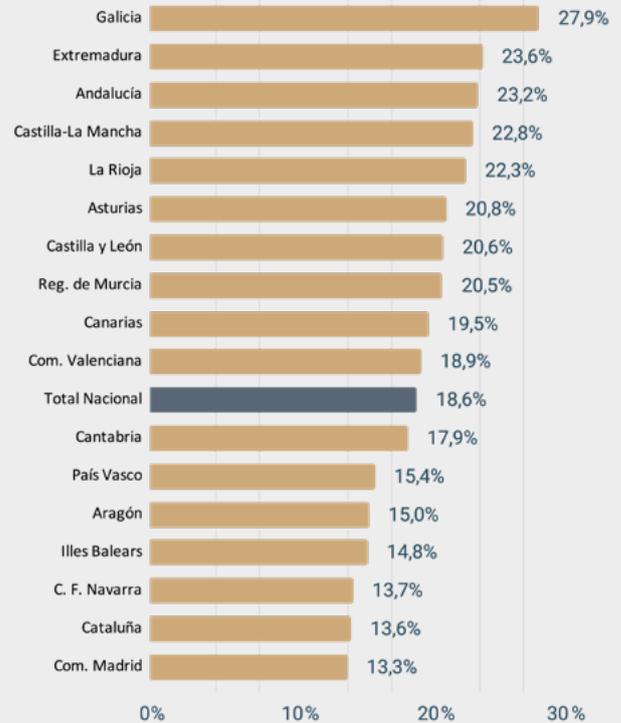
3 Para más información véase Informe Arope: Las dianas de la pobreza (EAPN-ES, 2021)

6 Brecha Digital de índole geográfica o territorial

El acceso a las TICS no es igual en todo el territorio nacional. Existen diferencias entre las Comunidades Autónomas, ya sea por cuestiones socioeconómicas o de ámbito geográfico. Por ejemplo, Galicia tiene las tasas más altas de viviendas que no disponen de ningún tipo de ordenador (27,9%) ni de acceso a Internet (7,5 %), dato que contrasta con los de Madrid, que es la región con las tasas más bajas (13,3 % y 2,8 % respectivamente).



Hogares que no disponen de ningún tipo de ordenador

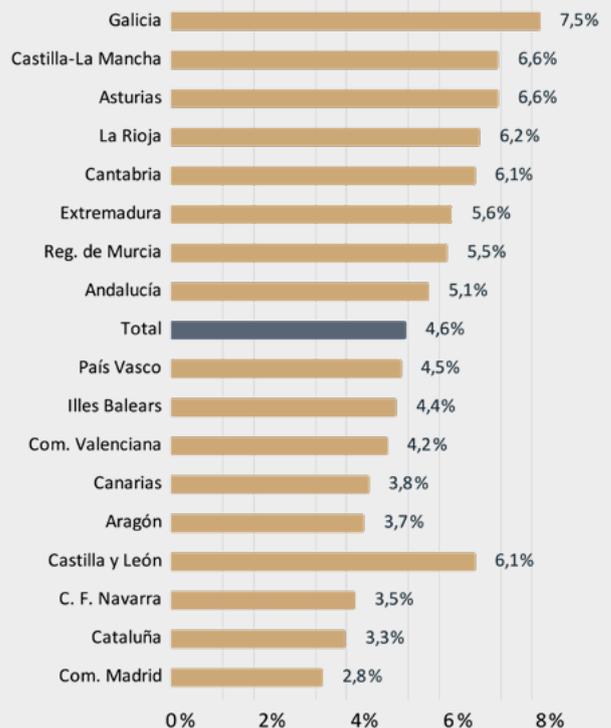


7 Brecha Digital por hábitat

Existe una diferencia en función de las zonas rurales y urbanas en la brecha digital. Así, las áreas con poca población, es decir, aquellas con menos de 20 mil habitantes, mantienen, claramente, altos porcentajes de jóvenes que no disponen de ordenadores personales o portátiles (entre el 10,4 % y el 18,8 %, según el tamaño de municipio). Por el contrario, en las zonas altamente pobladas, tales como los municipios con más de 500.000 habitantes y las capitales de provincia, las cifras son notablemente más bajas y se mantienen alrededor del 5%. Del mismo modo, no disponen de conexión de banda ancha el 13,2% de las personas jóvenes que viven en municipios con menos de 10.000 habitantes y, sin embargo, el dato es del 3,8% para aquellas que residen en las ciudades más grandes.



Hogares que no disponen de acceso a internet



8 Brecha digital por composición familiar

Sistemáticamente, a lo largo de todas las variables estudiadas, los hogares monoparentales presentan mayores carencias en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Fuente: Nuevas tecnologías, brecha digital y hogares vulnerables (EAPN-ES, 2021)

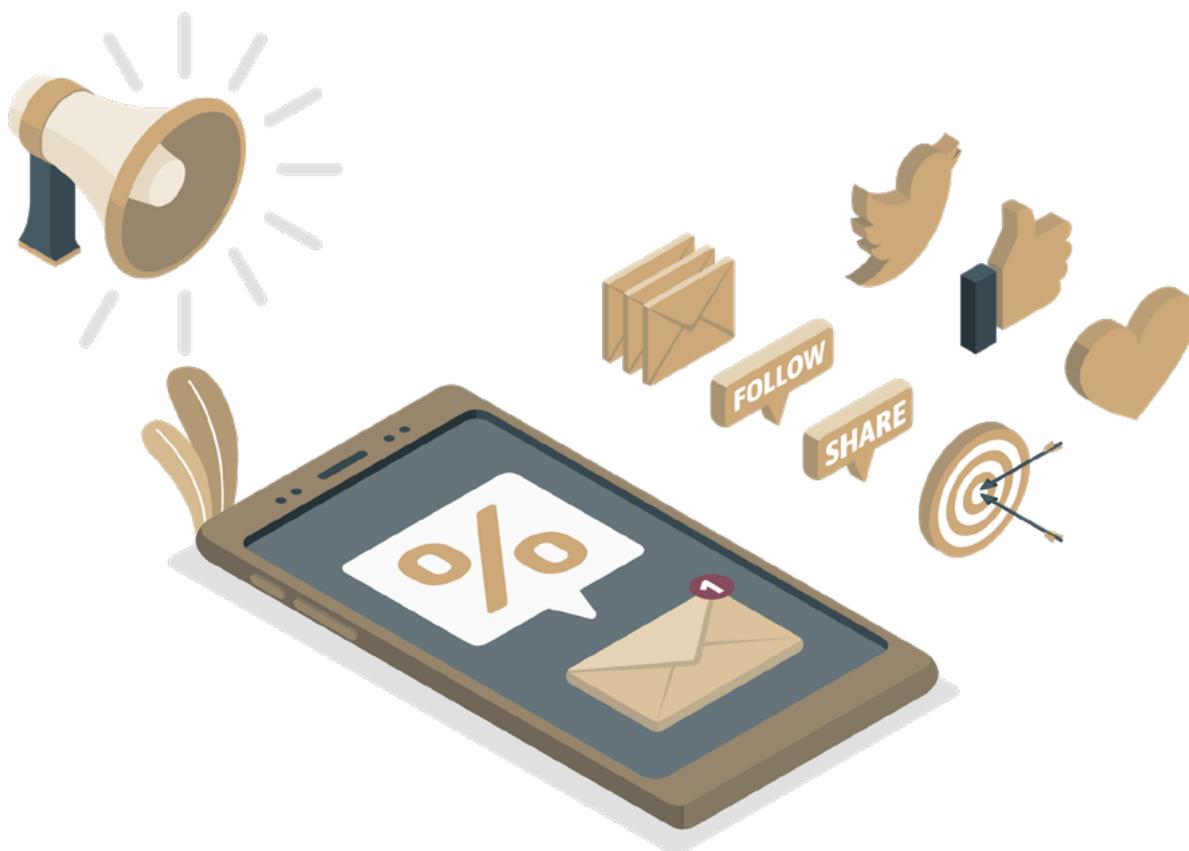
2.4. ¿Qué es la inclusión digital y cuáles son sus beneficios para la juventud?

El acceso a Internet se está convirtiendo en una necesidad básica ya que son utilizadas para un gran espectro de actividades cotidianas y prácticas sociales. No disponer de ordenador y conexión a Internet determina la imposibilidad de acceder en igualdad de condiciones a la nueva convivencia determinada por el coronavirus y condenar a la exclusión social. Así mismo, la falta de habilidades digitales aleja, cada vez más, a la población que sufre de brecha digital de multitud de oportunidades sociales y servicios de los que pueden beneficiarse.

La inclusión digital consiste en la democratización de las TIC. Este término se popularizó en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI - WSIS) organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones en el año 2003 en la que diversos actores políticos, del sector privado y de la sociedad civil convergieron en la necesidad de incorporar a las TIC a la población para fomentar el desarrollo y luchar contra la exclusión social.

Según la Comisión Europea, la inclusión digital consiste en que todas las personas puedan contribuir y beneficiarse de la economía y la sociedad digital. Esto supone trabajar en distintas vertientes:

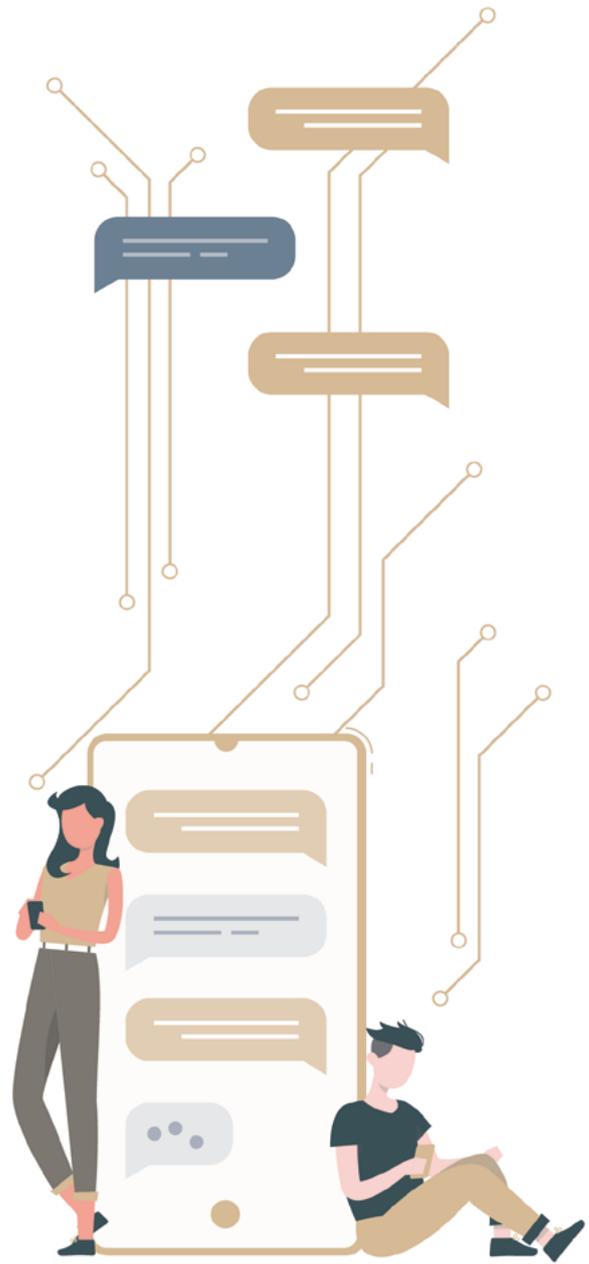
- » **Acceso a las TIC**, garantizando acceso al equipamiento, mejora de las infraestructuras, precios asequibles y facilidad de uso.
- » **Tecnologías de asistencia**, que facilitan el acceso y uso a personas con discapacidades.
- » **Alfabetización digital**, cuyo objetivo es la de mejorar las habilidades digitales de la población a través de procesos de enseñanza tecnológica y formación continua para no dejar a nadie atrás.
- » **Inclusión social**, en especial entre las personas en riesgo de exclusión social a través de programas específicos que les ayuden a incorporarse al mundo digital.



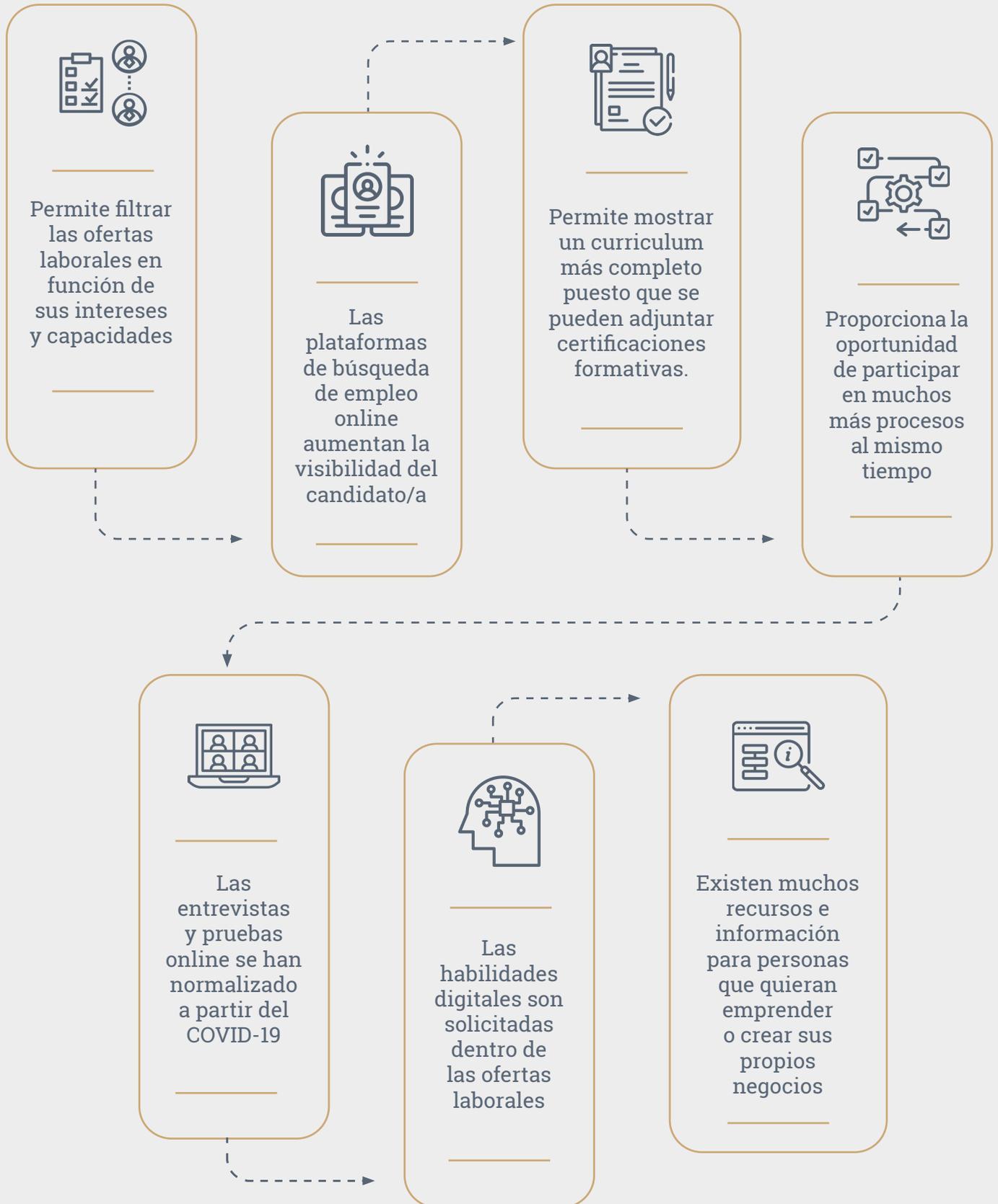
2.4.1. Los beneficios de la inclusión digital

El acceso a las TIC de forma equitativa puede tener un impacto positivo en la sociedad y en concreto en los grupos poblaciones desfavorecidos. A continuación, se explican algunos de los beneficios:

1. **Mayor comunicación:** Las TIC permiten comunicarse de forma global e instantánea y además, permite hacerlo de forma multimedia (incluye texto, voz, imagen, etc.)
2. **Acceso y calidad de la información:** Las TICs proporcionan una gran variedad de recursos de información y su capacidad del uso tiene que ver no sólo con el acceso a dicha información, sino también con saber filtrarla y discriminarla de aquella errónea.
3. **Más oportunidades educativas:** La educación y la formación se está transformando, en especial a raíz de la pandemia de la COVID-19. La oferta formativa online ha aumentado y existe alternativas gratuitas o a bajo costo. Además, las certificaciones también son digitales, lo que permite adjuntarlas en el curriculum vitae o en las plataformas de búsqueda de empleo.
4. **Más alternativas de ocio:** Ya sea por el ocio que se realiza a través de las TIC, como por ejemplo los videojuegos, conciertos en Streaming, etc., o para poder comprar entradas, reservar alojamientos, billetes de transporte, etc.
5. **Mayor acceso a la administración y servicios públicos:** La relación con la administración y acceso a servicios públicos se está trasladando cada vez más al ámbito digital por lo que aquellas personas que no tienen acceso y habilidades tienen el riesgo de quedar excluidos. En la actualidad, por ejemplo, las habilidades digitales son imprescindibles para solicitar la renta mínima y o para acceder a ciertos servicios sanitarios.
6. **Facilita el acceso a los servicios financieros:** La banca también está sufriendo un proceso de digitalización y en la actualidad hay una gran variedad de servicios bancarios que se pueden realizar a través de Internet como realizar transferencias, pagar recibos, consultar el saldo, etc.
7. **Aumento de la autonomía de las personas:** No precisar de apoyos de otras personas para realizar trámites por Internet incrementa la independencia de las personas.
8. **Mayor protección contra los delitos digitales:** La alfabetización digital proporciona un mayor conocimiento del entorno de Internet y hace menos probable que las personas sean víctimas de estafas a través de Internet.
9. **Más oportunidades laborales:** El uso y manejo de las TIC posee ventajas tanto en la búsqueda de empleo, que actualmente se desarrolla de forma primordial en plataformas digitales, como en la obtención de las habilidades digitales necesarias para poder desempeñar ciertos puestos de trabajo. Por ello, las personas víctimas de la brecha digital encuentran barreras para acceder al mundo laboral o queden relegados a empleos de baja cualificación.



En general, estas son algunas de las ventajas que proporciona la inclusión digital laboral:



3. Hacia una transición digital

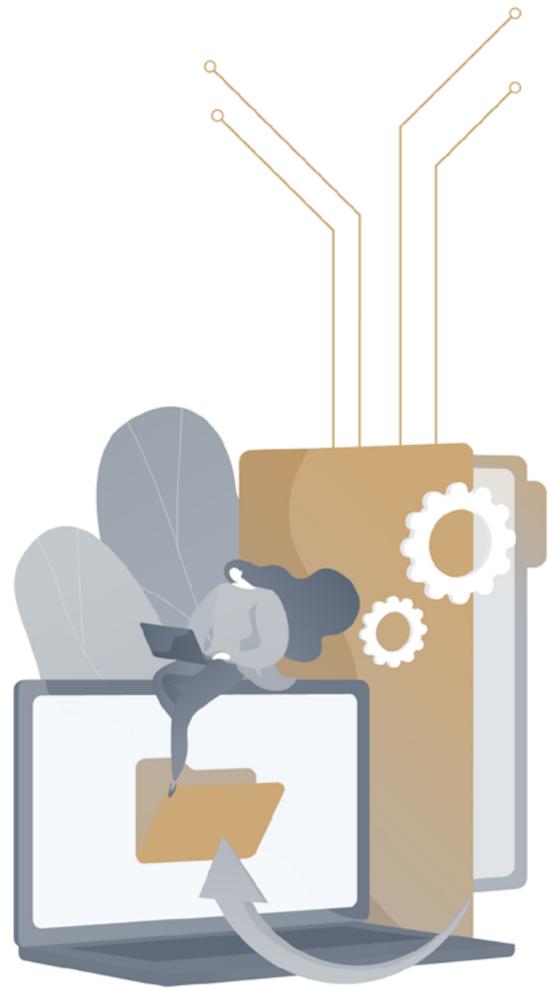
La tecnología digital está cambiando la vida de las personas y es necesario apostar por erradicar las diferentes brechas digitales que se han ensanchado en los últimos años debido a diversos factores: por motivos socioeconómicos, de género, generacionales, territoriales, o medioambientales que se han puesto de manifiesto durante la pandemia.

Tanto a nivel estatal como europeo se han impulsado una serie de medidas para paliar la brecha digital y fomentar la inclusión social, alienadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y diversos instrumentos de derechos fundamentales. A continuación, se expone el marco nacional y europeo que respalda la generación de acciones que favorezcan la inclusión digital de las personas jóvenes:

3.1. Plan España Digital 2025

La situación excepcional derivada de la pandemia de la COVID-19 ha acelerado el proceso de digitalización, poniendo de relieve las fortalezas y también las carencias tanto desde el punto de vista económico como social y territorial. La brecha digital de acceso y capacidad de uso de redes actúa cada vez más como vector para una nueva causa de exclusión social, afectando especialmente a aquellos colectivos en mayor situación de vulnerabilidad.

El contexto actual ha puesto sobre la mesa la necesidad de abordar urgentemente los retos pendientes para reforzar la vertebración social, territorial y ecológica de España, garantizando la accesibilidad del conjunto de la sociedad a las oportunidades que proporciona la nueva economía digital. Ello exige un esfuerzo inversor especialmente importante en los próximos años para reforzar la conectividad digital en el conjunto del territorio nacional, contribuyendo a reducir la brecha entre las áreas urbanas y rurales. Pero también para garantizar la disponibilidad de herramientas y equipos adecuados para el conjunto de la población, impulsar la capacitación digital de trabajadores/as, especialmente con el objetivo de reorientar a la juventud en situación de desempleo a aquellos puestos de trabajo con una demanda creciente. Así mismo, aumentar la capacidad de los/as empresarios/as, alumnos/as, profesores, y de toda la comunidad educativa de cara al futuro, y apoyar la digitalización de las empresas, reorientando el modelo productivo hacia una economía más resiliente y sostenible, aumentando la productividad, pero mejorando también el bienestar y la inclusión.



A lo largo de las dos últimas décadas, los sucesivos Gobiernos de España han ido adoptando programas para el avance digital, alineados con las agendas digitales europeas. En este marco, se aprueba el [Plan España Digital 2025](#) en el cual se recogen una serie de medidas, reformas e inversiones articuladas en 10 ejes estratégicos, alineados a las políticas digitales marcadas por la Comisión Europea para el nuevo periodo en el marco de los Fondos Europeos de reconstrucción post pandemia.

Objetivos principales del plan

1

Garantizar una conectividad digital adecuada para el 100% de la población, promoviendo la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.

2

Continuar liderando en Europa el despliegue de la tecnología 5G, incentivando su contribución al aumento de la productividad económica, al progreso social y a la vertebración territorial.

3

Reforzar las competencias digitales de los trabajadores/as y del conjunto de la ciudadanía.

4

Reforzar la capacidad española en ciberseguridad, consolidando su posición como uno de los polos europeos de capacidad empresarial.

5

Impulsar la digitalización de las Administraciones Públicas.

6

Acelerar la digitalización de las empresas, con especial atención a las micro Pymes y las start-ups.

7

Acelerar la digitalización del modelo productivo mediante proyectos tractores de transformación sectorial que generen efectos estructurales.

8

Mejorar el atractivo de España como plataforma europea de negocio, trabajo, e inversión en el ámbito audiovisual.

9

Favorecer el tránsito hacia una economía del dato, garantizando la seguridad y privacidad y aprovechando las oportunidades que ofrece la Inteligencia Artificial.

10

Garantizar los derechos de la ciudadanía en el nuevo entorno digital.

Anexo 1. Medidas de España Digital 2025

EJE

MEDIDA

Conectividad digital



1. Plan de conectividad digital
2. Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones
3. Plan de atracción de infraestructuras digitales transfronterizas

Impulso de la tecnología 5G



4. Liberación del segundo dividendo digital en 2020
5. Asignación de las bandas de frecuencias prioritarias demandadas para 5G en 2021
6. Pilotos 5G y nuevas medidas de impulso al despliegue y la adopción 5G
7. Propuesta Normativa para ciberseguridad 5G
8. Desarrollo de corredores de transporte 5G
9. Liderazgo en proyectos europeos de innovación en nuevas generaciones de tecnología móvil

Competencias digitales



10. Educa en Digital
11. Plan Nacional de Competencias Digitales
12. Plan Uni-digital

Ciberseguridad



13. Línea de Ayuda en Ciberseguridad
14. Fortalecimiento de la ciberseguridad de ciudadanos, PYME y profesionales
15. Impulso del ecosistema empresarial del Sector Ciberseguridad
16. Impulso de España como nodo internacional en el ámbito de la ciberseguridad
17. Despliegue y operación del centro de Operaciones de Ciberseguridad

EJE

MEDIDA

Transformación digital del sector público



18. App Factory para el desarrollo de servicios personalizados a la ciudadanía
19. Accesibilidad multiplataforma de los servicios públicos
20. Sistema Centralizado de Notificaciones Electrónicas (SCNE) y Sistema de Interconexión de Registros (SIR)
21. Actualización de las infraestructuras tecnológicas del Sector Público
22. Puesto de trabajo de Nueva Generación
23. Proyectos tractores para la digitalización de los servicios públicos
24. Mejora del marco regulatorio de la Administración Digital
25. Laboratorio de Unnovación GobTechLab

Transformación digital de la empresa y emprendimiento digital



26. Plan de Impulso a la Digitalización PYMEs
27. Acelera PYME
28. ONE (Oficina Nacional de Emprendimiento)
29. Ley de Start-ups
30. Programa España Nación Emprendera de apoyo al emprendimiento
31. Modernización de la arquitectura financiera pública de apoyo al emprendimiento
32. Programa de colaboración entre os distintos centros ligados al emprendimiento

Proyectos tractores de contratación sectorial



33. Un Sector Agroalimentario digital
34. Salud digital: hacia la predicción, personalización y eficiencia
35. Movilidad digital: sostenible, innovadora y eficiente
36. Turismo e inteligente
37. Digitalización como palanca para la modernización del comercio
38. Lanzadera de proyectos tractores de digitalización

EJE

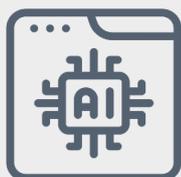
MEDIDA

España polo de atención de inversiones y talento del sector audiovisual



- 39. Proyecto de Ley General de Servicios de Comunicación Audiovisual
- 40. Plan Spain Audiovisual Hub

Economía del dato e Inteligencia Artificial



- 41. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial
- 42. Oficina de Dato y Chief Data Officer (CDO)
- 43. Consejo Asesor de Inteligencia Artificial
- 44. Estrategia Cloud: espacios compartidos europeos del dato

Derechos digitales



- 45. Carta de Derechos Digitales
- 46. Digital Future Society
- 47. Participación en iniciativas europeas y debates internacionales en materia de derechos digitales.
- 48. Modernización del marco laboral aplicable al trabajo a distancia

Para llevar a cabo estas medidas durante 2020-2022 el Gobierno de España contempla que se movilice una elevada inversión público-privada en torno a los 70.000 millones de euros. El alcance de las acciones financiadas con cargo a presupuestos públicos se situaría en torno a los 20.000 millones de euros, de los cuales 15.000 millones de euros, aproximadamente, corresponderían a los diferentes programas y nuevos instrumentos de financiación de la Unión Europea. A ello se sumaría la inversión prevista por el sector privado, de unos 50.000 millones de euros, en un escenario moderado de despliegue.

Estas medidas y acciones cuentan con unos mecanismos de diálogo y participación entre las distintas Administraciones Públicas, el sector privado, el mundo académico e investigador, y la sociedad civil, que van a permitir una mejor articulación de la colaboración público-privada. Las entidades del Tercer Sector de Acción Social desempeñan un papel fundamental en este proceso de digitalización, poniendo el foco principalmente sobre la situación y necesidades de aquellas personas en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

3.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 19: Plan Nacional de Capacidades Digitales

La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece desde el punto de vista económico, social y ambiental. El plan nacional de capacidades digitales se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de la escuela hasta la universidad, pasando por la recualificación (upskilling y reskilling) en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas en declive demográfico. El plan persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia.

La transición digital debe incluir a toda la sociedad en su conjunto y es con este objetivo con el que se persigue que la enseñanza de competencias digitales alcance no solo a la población activa, sino también a los niños, niñas y jóvenes para que puedan adaptarse a los continuos cambios de las sociedades digitales, dotándoles de conocimientos, capacidades, valores y actitudes que permitan afrontar el aprendizaje como una herramienta que nos acompaña toda la vida.

Este Plan nacional de capacidades digitales se integra en la Agenda Digital España 2025, como línea estratégica para reforzar las competencias digitales de los/as trabajadores/as y del conjunto de la ciudadanía, reduciendo el porcentaje de la población española que carece de competencias digitales básicas. El plan se organiza en cuatro ejes que a su vez se dividen en siete líneas de actuación:

Competencias digitales transversales:

- » Capacitación digital para la ciudadanía (con énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital).
- » Lucha contra la brecha digital de género.

Transformación Digital de la Educación:

- » Digitalización de la Educación y desarrollo de las competencias digitales para el aprendizaje en la educación.

Competencias digitales para el empleo:

- » Formación en competencias digitales para personas desempleadas y ocupadas del sector privado, con especial énfasis en jóvenes desempleados.
- » Formación en competencias digitales para las personas al servicio de las Administraciones públicas.
- » Desarrollo de competencias digitales para las pequeñas y medianas empresas (pymes) para que afronten con garantías de éxito sus procesos de transformación digital adaptándose a la nueva economía digital.

Profesionales digitales:

- » Fomento de especialistas TIC, Tecnologías de la Información y Comunicaciones (titulados de Formación Profesional).

Uno de los objetivos de este Plan Nacional es **fomentar el desarrollo de competencias digitales para el empleo, en este sentido, con relación a la inclusión sociolaboral de las personas jóvenes, principalmente aquellas en mayor situación de vulnerabilidad**. El Plan contempla actuaciones en materia de cualificación y recualificación dirigidas a personas empleadas y desempleadas reforzando las actuales políticas activas de empleo (conjunto de servicios y programas de orientación, empleo y formación para el empleo en el ámbito laboral dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento de empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social). Algunas de las medidas que se llevarán a cabo:

- » Programa Futur@, Plan de Choque Jóvenes 4.0, con el objetivo de **impulsar la creación de empleo y la formación de jóvenes desempleados/as mediante la formación en competencias digitales** que mejoren su empleabilidad.
- » Programa para la transformación digital de las pymes, y formación en competencias digitales para pymes: Programa de Formación para Expertos/as en Transformación Digital de las PYMEs, poniendo especial énfasis en la formación a jóvenes expertos/as en digitalización de las pymes como agentes del cambio en los procesos de transformación digital de éstas.

Para más información, se puede visualizar el documento del Componente: Plan Nacional de Capacidades Digitales en el siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/16062021-Componente19.pdf>

3.3. Estrategia digital de la UE

La sociedad digital y las tecnologías digitales traen consigo nuevas formas de aprender, entretener, trabajar, explorar y cumplir ambiciones. También aportan nuevas libertades y derechos, y brindan a la ciudadanía de la UE la oportunidad de llegar más allá de las comunidades físicas, ubicaciones geográficas y posiciones sociales. Sin embargo, todavía existen muchos desafíos asociados con la transformación digital que deben abordarse durante la década digital. Desde la Unión Europea se han impulsado una serie de medidas y políticas para favorecer una transición ecológica justa e igualitaria.

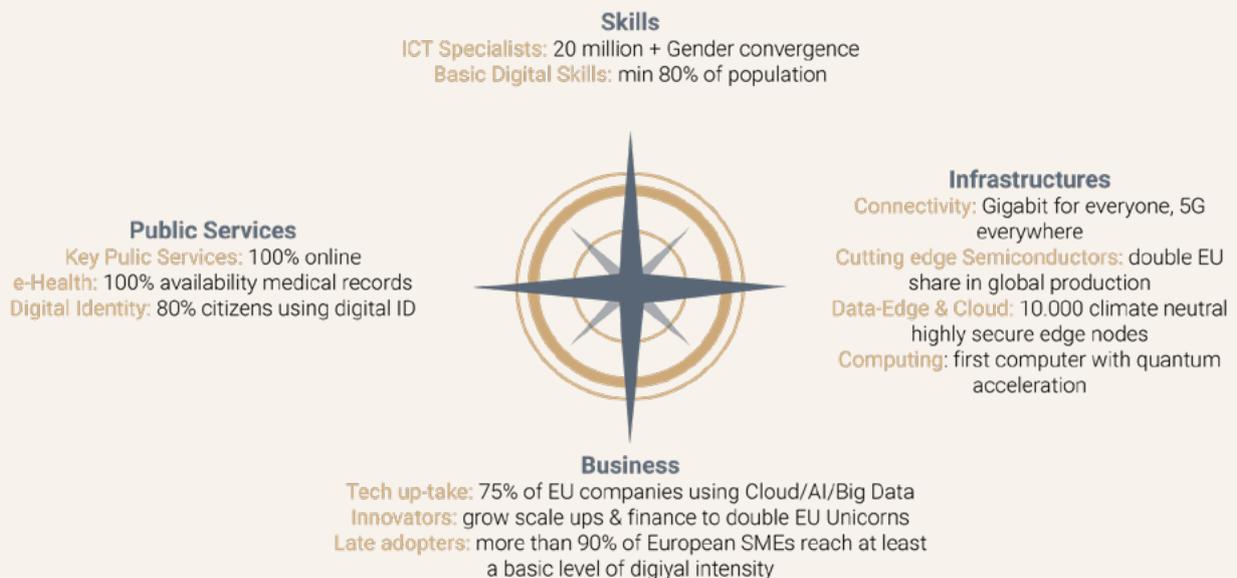
Brindan a la ciudadanía de la UE la oportunidad de llegar más allá de las comunidades físicas, ubicaciones geográficas y posiciones sociales.



3.3.1. Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital

En 2021 se aprobó la Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital. La ambición de la UE es ser soberana digital en un mundo abierto e interconectado, y aplicar **políticas digitales que empoderen a las personas y las empresas para aprovechar un futuro digital centrado en el ser humano**, sostenible y más próspero. Esto incluye abordar las vulnerabilidades y dependencias, así como acelerar la inversión. Esta hoja de ruta se divide en 4 puntos cardinales:

- Ciudadanos/as y profesionales digitales capacitados/as digitalmente.** Para 2030, al menos el 80% de todas las personas adultas deberían tener competencias digitales básicas, y debería haber 20 millones de especialistas en TIC empleados/as en la UE, mientras que más mujeres deberían ocupar esos puestos.
- Infraestructuras digitales seguras, eficaces y sostenibles.** Para 2030, todos los hogares de la UE deberían tener conectividad gigabit y todas las áreas pobladas deberían estar cubiertas por 5G; la producción de semiconductores sostenibles y de vanguardia en Europa debería representar el 20% de la producción mundial.
- Transformación digital de empresas.** Para 2030, tres de cada cuatro empresas deberían utilizar servicios de computación en la nube, big data e inteligencia artificial; más del 90% de las PYME deberían alcanzar al menos el nivel básico de intensidad digital.
- Digitalización de los servicios públicos.** Para 2030, todos los servicios públicos clave deberían estar disponibles en línea; toda la ciudadanía tendrá acceso a sus registros médicos electrónicos; y el 80% de los/as ciudadanos/as deberían utilizar una solución de identificación electrónica.



El nivel de financiación de la UE disponible en el marco del Mecanismo de recuperación y resiliencia debería permitir una la escala e intensidad sin precedentes de cooperación entre los Estados miembros que es necesaria para lograr una transformación digital exitosa. Se ha fijado un objetivo de gasto digital del 20% para cada plan nacional, que acompaña al componente digital del presupuesto europeo 2021-2027.

Más información:

https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/europe-fit-digital-age/europes-digital-decade-digital-targets-2030_es

3.3.2. DigComp 2.1

Para alcanzar la inclusión digital la Comisión Europea, ha creado un marco de referencia común denominado DigComp 2.1, cuyo objetivo es lograr que la ciudadanía alcance competencias básicas o avanzadas en 5 bloques o áreas: Alfabetización digital, comunicación y colaboración, creación de contenido digital, seguridad y resolución de problemas.

Las 5 áreas de competencia digital:

- » **Área de alfabetización digital:** Competencia digital y capacidad para identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar información digital y evaluar su relevancia.
- » **Área de comunicación y colaboración:** Competencia digital y capacidad para comunicarse, colaborar, interactuar y participar en equipos y redes virtuales, así como hacer uso de medios, tono y comportamiento apropiados.
- » **Área de creación de contenido digital:** Competencia digital y capacidad para crear, configurar, ampliar y editar contenido digital, y entender sus reglas.
- » **Área de seguridad digital:** Competencia digital y capacidad para proteger dispositivos, personas, medioambiente, contenido, datos personales y privacidad en entornos digitales utilizando la tecnología digital de manera segura y sostenible.
- » **Área de resolución de problemas:** Competencia digital y capacidad para resolver problemas digitales y explorar nuevas formas de aprovechar la tecnología.

Es importante subrayar que la inclusión digital no se basa únicamente en saber usar las TIC, sino también en poder aprovechar todas las ventajas que proporcionan y tener en cuenta las realidades de todos los colectivos, principalmente de aquellas personas en mayor situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social. Desde la Comisión Europea también se ha implementado el DigComp en el trabajo, el informe y la guía de implementación que lo acompaña poyan a las partes interesadas en la implementación del Marco Europeo de Competencia Digital (DigComp) en contextos de empleabilidad y empleo a través del análisis y el intercambio de 9 prácticas inspiradoras existentes y recursos relacionados de las implementaciones de DigCom.

Puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC120376>

3.3.3. Hoja de Ruta para la Cooperación Digital de la ONU

El 11 de junio de 2020, el Secretario General de las Naciones Unidas publicó una Hoja de Ruta para la Cooperación Digital en la que se indica cómo la comunidad internacional puede aprovechar mejor las oportunidades que ofrecen las tecnologías digitales y, al mismo tiempo, abordar los retos que plantean. La Hoja de Ruta del Secretario General se basa en las recomendaciones formuladas por el Panel de Alto Nivel sobre la Cooperación Digital y las aportaciones de los Estados Miembros, el sector privado, la sociedad civil, la comunidad técnica y otros grupos de interés, y nos exhorta a toda la ciudadanía a:



CONECTAR

Debemos lograr el acceso universal, seguro, inclusivo y asequible a Internet para todos en 2030. Superar la brecha digital es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



RESPECTAR

Los derechos humanos existen en línea al igual que fuera de Internet y deben ocupar un lugar central en la tecnología digital.



PROTEGER

Debemos mitigar los daños en línea y las crecientes amenazas a la seguridad digital, especialmente para los más vulnerables entre nosotros.

Acciones clave de la Hoja de Ruta para la cooperación digital de la ONU:



Lograr la conectividad universal y asequible para 2030

Todo el mundo debería tener acceso a Internet



Promover los bienes públicos digitales para crear un mundo más equitativo

Hay que adoptar y apoyar el origen y público y de código abierto de Internet



Construir una arquitectura más eficaz para la cooperación digital

Hay que priorizar la gobernanza digital y centrar más el enfoque de la Organización



Reforzar la creación de capacidades digitales

El desarrollo de las aptitudes y la formación son necesarios en todo el mundo



Garantizar la protección de los derechos humanos en la era digital

Los derechos humanos deben respetarse tanto en línea como fuera de Internet



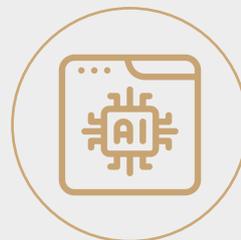
Promover la confianza y la seguridad digital

Hay que hacer una llamamiento a un diálogo mundial para impulsar el logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible



Garantizar la inclusión digital para todos, incluidas las personas más vulnerables

Los grupos subatendidos deben poder acceder en igualdad de condiciones a las herramientas digitales a fin de acelerar el progreso en materia de desarrollo



Apoyar la cooperación mundial en materia de inteligencia artificial

Para que inspire confianza, se base en los derechos humanos, sea segura y sostenible y promueva la paz.

4. Mercado digital online. ¿Cómo ayudar en la búsqueda de empleo a través de las TICs?

En los últimos años hemos visto como se ha producido un aumento generalizado en el uso de las TIC en prácticamente todos los ámbitos de nuestra vida. Este crecimiento de este tipo de tecnologías tiene efectos importantes en la forma de relacionarnos, en la forma de acceder a la información y a la formación o en el trabajo que realizamos.

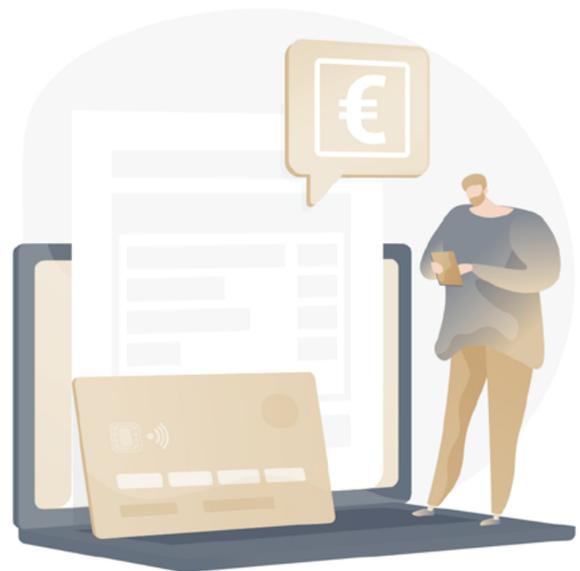
La transición digital ha ido avanzando durante estos últimos años y esto ha afectado directamente al mercado de trabajo, que ha sufrido una digitalización. Independientemente del sector y del área a la que se postula, los/as profesionales jóvenes de esta nueva era tecnológica deben contar con una serie de competencias y habilidades digitales para desempeñar con éxito su labor. Para evitar que se generen nuevas brechas en la sociedad y que la sociedad avance a dos velocidades distintas, profesionales consultados señalan la necesidad de actuar en dos ámbitos: por un lado, las habilidades y competencias digitales de la sociedad y por otro, el acceso a las infraestructuras.

La formación en habilidades digitales no consiste sólo en enseñar a utilizar la tecnología, sino en entender bien los procesos digitales y los cambios que implican, para ser sostenibles, productivos y eficientes. Las competencias digitales facilitan la adaptación a las nuevas necesidades, y deberían permitir desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías, valorando las fortalezas y debilidades personales y respetando principios éticos en su uso⁴.

» **Hay que adaptarse a la evolución y entender que lo digital forma parte de nuestra vida;** todos/as tenemos que convivir con lo digital. Son muchas las personas que no pueden permitirse disponer de un portátil, una tablet, un smartphone o una buena conexión a Internet que les facilite el acceso a los servicios digitales que les demanda el nuevo escenario. La brecha de accesibilidad entre el mundo rural y urbano se está reduciendo, pero aún queda camino por recorrer. Acercar la tecnología y la infraestructura a todas las personas, independientemente de la clase social y económica, es imprescindible y debería ser un derecho fundamental.

» **El acceso a la tecnología digital debe ser un derecho universal y accesible para todas las personas en igualdad de condiciones. Es fundamental aplicar planes de digitalización teniendo en cuenta la perspectiva de género y el empoderamiento de aquellos colectivos en mayor situación de vulnerabilidad social.**

Es necesario fomentar la formación de la juventud en los siguientes aspectos para favorecer su inclusión sociolaboral:



4.1. Competencias y conocimientos digitales para el mercado laboral actual

Conocimiento digital

Capacidad para desenvolverse profesional y personalmente en la economía digital, siendo capaz de:



- » Utilizar de forma eficiente recursos y herramientas digitales.
- » Integrar las nuevas lógicas digitales en su trabajo profesional.
- » Usar herramientas digitales para el pensamiento reflexivo, la creatividad y la innovación.
- » Gestionar de manera apropiada la identidad digital corporativa y propia.
- » Intervenir de forma responsable, segura y ética en entornos digitales corporativos o propios.
- » Evaluar críticamente prácticas sociales de la sociedad del conocimiento

Comunicación digital

Capacidad para comunicarse, relacionarse y colaborar de forma eficiente con herramientas y en entornos digitales, siendo capaz de:



- » Participar activamente en conversaciones y debates online realizando aportaciones de valor.
- » Comunicarse de forma eficaz y productiva con sus colaboradores utilizando medios digitales.
- » Generar contenido de valor y tener opiniones que ayudan a generar debate.
- » Participar proactivamente en entornos digitales, redes sociales y espacios colaborativos online, realizando aportaciones adecuadas.
- » Identificar nuevos espacios en los que participar que puedan ser de interés.
- » Establecer relaciones y contactos profesionales con medios digitales.

Gestión de la información

Capacidad para buscar, obtener, evaluar, organizar y compartir información en contextos digitales, siendo capaz de:



- » Realizar búsquedas eficientes en Internet que le permiten obtener información relevante para sus objetivos.
- » Obtener información en tiempo real y en cualquier lugar.
- » Saber suscribirse a contenidos relevantes para sus objetivos y monitorizar la Red en busca de información clave.
- » Guardar y almacenar de manera organizada la información digital para favorecer su posterior localización.
- » Evaluar la calidad, la fiabilidad, la pertinencia, la exactitud y la utilidad de la información, los recursos y los servicios obtenidos en la red.
- » Sistematizar y utilizar la información y conocimiento adquirido, añadiendo valor a los resultados obtenidos.

Trabajo en red

Capacidad para trabajar, colaborar y cooperar en entornos digitales, siendo capaz de:



- » Trabajar en procesos, tareas y objetivos compartidos con medios digitales.
- » Producir documentos colaborativos en línea.
- » Coordinarse y trabajar en equipo en entornos y con herramientas digitales.
- » Gestionar, usando medios digitales, de forma eficiente el tiempo y los recursos humanos asignados.
- » Generar interacción y relaciones de calidad en entornos y comunidades en línea aprovechando la inteligencia social.

Aprendizaje continuo

Capacidad para gestionar el aprendizaje de manera autónoma, conocer y utilizar recursos digitales, mantener y participar de comunidades de aprendizaje, siendo capaz de:



- » Conocer y utilizar herramientas y recursos digitales para la buena gestión del conocimiento.
- » Participar en actividades de formación reglada o informal en línea.
- » Contribuir al aprendizaje entre iguales en entornos virtuales y comunidades de práctica.
- » Transferir su capacitación en entornos analógicos a los nuevos entornos y herramientas digitales.
- » Establecer y mantener una red de contactos profesionales de valor en redes virtuales.

Competencias básicas más demandadas en el mundo laboral:

Dentro del nuevo mapa de competencias, independientemente de su grado de digitalización, las **3 competencias básicas** más demandadas detectadas son⁵:

3 COMPETENCIAS BÁSICAS

1. CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y TAREAS

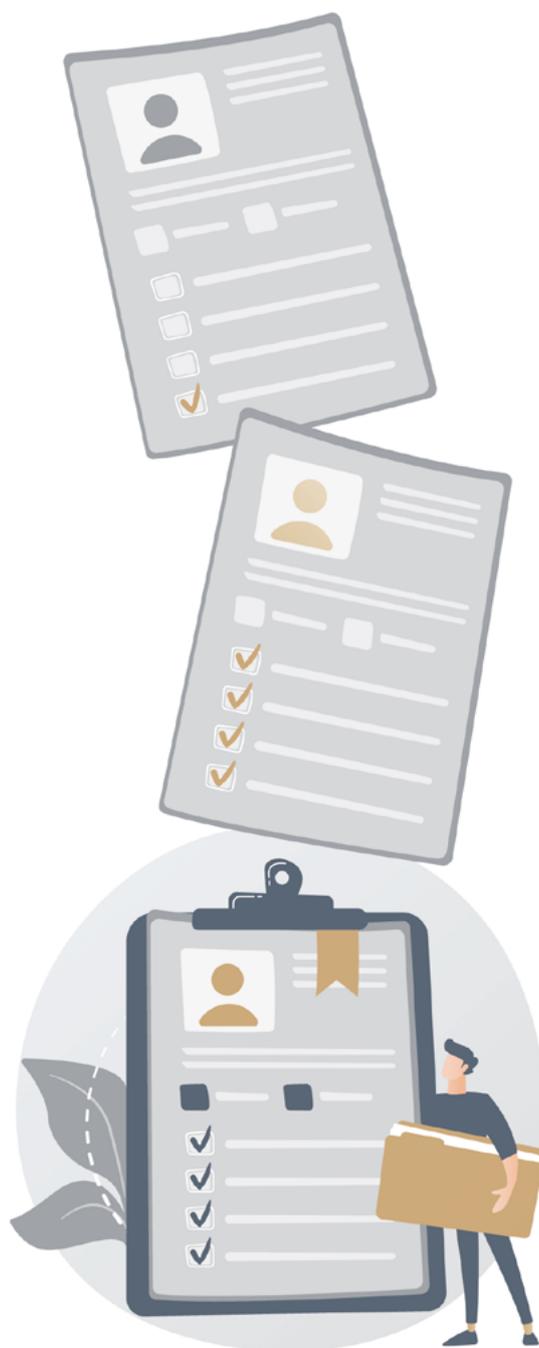
- » El cumplimiento de normas y tareas es una competencia que sigue siendo igual de demandada, antes y después de la digitalización.
- » La digitalización ha favorecido el conocimiento de estas normas y tareas por parte del personal trabajador, quienes pueden consultarlas en cualquier momento de forma actualizada.
- » La digitalización también ha favorecido el seguimiento de estas normas y tareas generándose un mayor control no intrusivo por parte de la gerencia/supervisores.

2. COMUNICACIÓN

- » La comunicación tiende a la bidireccionalidad: los/as responsables lanzan comunicados a su personal trabajador, y estos/as se comunican, con ellos/as o con terceros/as, de forma directa.
- » La digitalización ha favorecido la comunicación, permitiendo enviar mensajes en cualquier momento y lugar a través de dispositivos móviles (smartphone, wearables, tablets, etc.).

3. SER DIGITAL

- » Cada vez más se requiere que los/as profesionales tengan más conocimientos respecto al funcionamiento de herramientas digitales (smartphone, wearables, tablets, etc.) que facilitan sus gestiones del día a día.
- » En determinados puestos, la domótica del espacio ha ganado relevancia, siendo clave conocer su funcionamiento y saber adaptarse a estos cambios.
- » Tener conocimientos de ofimática es un requerimiento generalizado en cualquier puesto de trabajo



Dentro del nuevo mapa de competencias, independientemente de su grado de digitalización, las 5 competencias transversales más demandadas son:

5 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1. ORIENTACIÓN A LA CLIENTELA

- » Como resultado de contar, a través de herramientas digitales, con más información sobre las peticiones de la clientela, se espera un trato más personalizado.
- » Se comienza a trabajar con el/la cliente digital, que espera un trato diferente y personalizado.
- » Se trabaja con nuevas herramientas para mejorar el servicio y la atención al cliente.

2. CALIDAD DEL TRABAJO

- » Las nuevas herramientas digitales permiten dar un servicio de mayor calidad al cliente, nivel de calidad ya esperado por el usuario.
- » Al tener más información sobre el momento exacto de la necesidad, permite realizar la tarea en el momento y de modo requerido (servicio de mayor calidad, mejor gestión de urgencias, más rapidez en la gestión de incidencias y respuesta al cliente, mejor seguimiento de la satisfacción con el trabajo realizado...)

3. ORGANIZACIÓN PROPIA

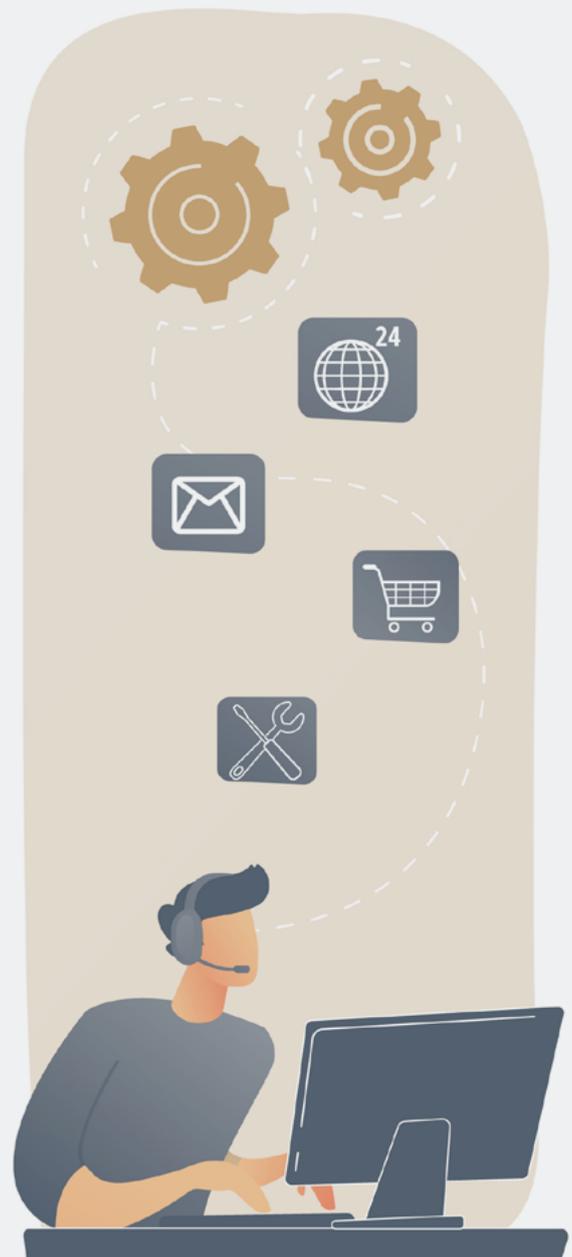
- » Al disponer de nuevos dispositivos que facilitan la información en tiempo real, se espera que el personal trabajador sea capaz de organizar su actividad de modo más eficiente (por comunicación directa, ticketing, alarmas de inicio/ fin de actividad...).
- » Al recibir las actualizaciones y cambios en las necesidades u orden de prioridades en tiempo real, se espera una respuesta más ágil.

4. ORIENTACIÓN AL LOGRO

- » La consecución de objetivos sigue siendo una competencia clave para obtener los resultados esperados. Ahora se dispone de más información en tiempo real que puede permitir que el/la profesional obtenga resultados más fácilmente si es capaz de organizar su actividad.
- » Ahora se dispone de más información en tiempo real que puede permitir que el/la trabajador/a obtenga resultados más fácilmente si es capaz de organizar su actividad.

5. FLEXIBILIDAD

- » La digitalización está conllevando que cada vez el trabajo sea más autónomo y flexible
- » Desde dispositivos digitales, el/la profesional puede consultar y gestionar su plan de trabajo, lo que le permite organizar su jornada, así como conocer cualquier cambio en tiempo real.



Según la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) las **competencias digitales** necesarias en la actualidad para desarrollarse en el mundo laboral se pueden clasificar de la siguiente forma:

COMPETENCIAS DIGITALES:

- **Competencias digitales avanzadas:** Se trata de las competencias necesarias para crear, gestionar, probar y analizar las TIC. Guardan relación con el desarrollo tecnológico, como la codificación, el desarrollo de software y aplicaciones, la gestión de redes, el aprendizaje automático, el análisis de macrodatos, Internet de las cosas (IoT), la ciberseguridad y la tecnología de la cadena de bloques.
- **Conocimientos digitales básicos:** Se trata de competencias de TIC genéricas necesarias para casi todos los puestos de trabajo. Cabe citar la búsqueda por la web, la comunicación en línea, las plataformas profesionales en línea y los servicios financieros digitales.
- **Conocimientos digitales de nivel medio:** Quedan comprendidos el diseño gráfico y la comercialización digitales, la edición electrónica y la gestión de medios sociales, para las oportunidades tanto de empleo como de emprendimiento.
- **Competencias sociales:** Se trata de competencias necesarias para la colaboración eficaz en la economía digital, como el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación y la orientación al cliente, entre otros.
- **Emprendimiento digital:** Se trata de las competencias digitales necesarias para los emprendedores, como la investigación de mercado en línea, la planificación estratégica y el análisis empresarial, así como la utilización de plataformas de financiación colectiva.

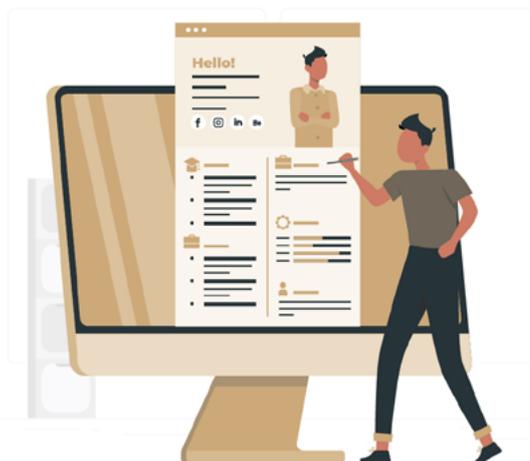
4.2. El currículum digital y las redes sociales laborales

A la hora de buscar un empleo es de sobra conocido que uno de los primeros pasos a dar es el de hacer el currículum vitae, ese historial que resume, al menos, la información sobre nuestra formación académica, nuestra experiencia laboral, el conocimiento de idiomas, las habilidades informáticas, los intereses y aficiones, junto con nuestras capacidades personales y sociales. El currículum suele seguir siendo la principal carta de presentación a la hora de optar a un puesto de trabajo.

Si bien siempre es recomendable tener siempre actualizado el currículum vitae en formato físico, es posible optar por la elaboración de un currículum digital. Con este formato digital es posible diseñar una identidad digital incluyendo enlaces, fotografías, videos que incluya parte o toda tu información personal y profesional, lo que puede ser más visible para algunas empresas. Existen diferentes herramientas disponibles para poder crear en formato visual tu currículum digital, algunas son de libre acceso y otras versiones son de pago.

Otra forma de encontrar un empleo que ha facilitado el uso de Internet es a través de las llamadas redes sociales laborales, donde lo habitual es que las personas configuren un perfil con sus datos y sus intereses y, a partir de ahí, se presenten y puedan ponerse en contacto y se comuniquen con profesionales del sector donde buscan

empleo. Hay una variedad de redes sociales laborales; algunas son gratuitas y otras de pago; algunas están enfocadas a recién titulados/as y graduados/as, y otras dan mucha importancia a aspectos personales como aficiones e intereses. Es fundamental enseñar a las personas jóvenes a realizar de forma adecuada su currículum para favorecer la búsqueda de empleo y tener mayores posibilidades de acceder al mercado laboral.



4.3. Construcción social de la identidad virtual

La Identidad Digital es el conjunto de informaciones publicadas en Internet sobre uno mismo y que componen la imagen que los demás tienen de nosotros/as: datos personales, imágenes, noticias, comentarios, gustos, amistades, aficiones, etc. Todos estos datos nos describen en Internet ante los demás y determinan nuestra reputación digital, es decir, la opinión que las demás personas tienen de nosotros/as en la red.

La Identidad Digital es el conjunto de informaciones publicadas en Internet sobre uno mismo y que componen la imagen que los demás tienen de nosotros/as.

Esta identidad puede construirse sin que se corresponda exactamente con la realidad. Sin embargo, lo que se hace bajo esa identidad digital tiene sus consecuencias en el mundo real y viceversa. La identidad digital es la traslación de la identidad física al mundo online. Es fundamental realizar formaciones a la juventud sobre el uso seguro de internet, crear una identidad virtual adecuada y que no les perjudique a la hora de buscar un empleo y concienciarles y sensibilizar sobre las desventajas de la sobreexposición en las redes y que sean consecuentes y conscientes de que es muy difícil quitar algo de internet.



5. Alfabetización digital y nuevas modalidades de formación online

Cada año las tecnologías nos muestran sus progresos. Cómo han evolucionado con el tiempo y lo que ahora pueden hacer por nosotros/as. En consecuencia, muchos puestos de trabajo se han visto reemplazados por máquinas, algoritmos y artefactos. Generando así la emigración de esas poblaciones laborales afectadas, a otras oportunidades laborales, en donde el uso de la tecnología es cada vez más importante para mantener el puesto de trabajo. A continuación, se explicará qué es la alfabetización digital y sus beneficios para las personas jóvenes y su inclusión sociolaboral.

5.1. ¿Qué es la alfabetización digital y cuál es su importancia para las personas jóvenes en situación de vulnerabilidad social?

Las nuevas tecnologías tienen una doble cara: por un lado, nos facilitan la vida y nos ofrecen un acceso más fácil y amplio a diferentes oportunidades socioeconómicas; pero, por otro lado, nos plantean un gran desafío relacionado con la inclusión social: que las personas carentes de habilidades digitales o que no dispongan de acceso a internet queden excluidas del progreso. Tenemos que evitar que los niños, niñas y jóvenes que ya se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad por sus condiciones socioeconómicas, se conviertan en personas aún más vulnerables por no poder acceder a las nuevas tecnologías o no tener las habilidades necesarias para desenvolverse en la nueva sociedad digital. En este sentido, la educación posee un papel fundamental para reducir la brecha digital.

La alfabetización digital se refiere a la capacidad que tiene una persona para elaborar actividades eficientemente, utilizando las herramientas y los medios digitales. De esta forma puede ejecutar diversas tareas, tales como: investigar, redactar, analizar y crear contenido, utilizando el entorno digital como mecanismo y herramienta de trabajo para cumplir los objetivos. La formación en conocimientos digitales ofrece grandes posibilidades para la inclusión social de las personas jóvenes. Es necesario poner especial atención no solo a la capacitación meramente tecnológica sino a las oportunidades que las tecnologías de la información y de la comunicación ofrecen para mejorar la calidad de vida de las personas, así como para generar sinergias que favorezcan la creación de redes sociales⁶.

El personal técnico que imparte formación en habilidades digitales debería tener en cuenta también que es necesario reformular su enfoque de enseñanza hacia el desarrollo de valores cooperativos y colectivos, que fomenten la integración de las personas jóvenes como sujetos críticos y activos y trascender el concepto de simples consumidores de tecnologías y contenidos digitales.



«La alfabetización digital tiene que ver con el dominio de las ideas, no de las teclas»

**Gilster, 1997;
Gutiérrez Martín, 2003**

6 La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica. UOC Papers, Revista sobre la sociedad del conocimiento

Características de la alfabetización digital

Con respecto a los conocimientos y habilidades por adquirir, se podría decir que este tipo de alfabetización se caracteriza por lo siguiente⁷:

- » Desarrollo de habilidades en las TIC.
- » Destreza en la búsqueda, selección y tratamiento de la información.
- » Cooperación y comunicación eficaz.
- » Elaborar contenidos.
- » Compartir ideas, expresiones e información.

Incremento de las siguientes habilidades:

- » El pensamiento crítico
- » La creatividad y la innovación
- » La resolución de problemas
- » Entendimiento de la comunidad digital, sus cambios e influencia
- » Métodos para navegar por internet con seguridad

Beneficios de la alfabetización digital

Como hemos explicado, la capacitación personal de una persona en mejorar sus destrezas y conocimientos del entorno digital es en sí, altamente fructífera. No obstante, para resaltar estos beneficios, a continuación, te los explicamos según su ámbito:

En el ámbito laboral



- » Desarrollo de los conocimientos y la destreza en las herramientas disponibles para cumplir y mejorar las actividades.
- » Uso correcto de los programas y aplicaciones.
- » Facilidad para encontrar, examinar, analizar y seleccionar información.
- » Incremento en la productividad y el rendimiento personal.
- » Mayor oportunidad en optar a un empleo en el sector digital e incluso con modalidad a distancia.
- » Mejorar la autogestión.

A nivel profesional



- » Incremento del desarrollo profesional.
- » Oportunidad de destacarse en su área y sector.
- » Combinar habilidades con conocimientos para ofrecer un mejor servicio.
- » Reconocimiento por habilidades complementarias.
- » Fluidez y dominio de herramientas y términos.
- » Opciones para aprender desde diferentes sitios web y plataformas. Nuevas habilidades.

En la vida personal



- » Aplicar los conocimientos en actividades necesarias.
- » Ofrecer ayuda a otros en sus carencias en el tema.
- » Mayor fluidez en la comunicación de la información.
- » Desarrollo del criterio en creer o divulgar información, antes de cerciorarse que sea legítima.

5.2. Plan de Acción de Educación Digital de la UE 2021-2027

Como parte de las medidas y mecanismos implementados por la UE para fomentar la inclusión digital de las personas jóvenes, se ha creado el Plan de Acción de Educación Digital de la UE para el período 2021-2027. Este plan es una iniciativa política renovada de la Unión Europea (UE) para apoyar una adaptación sostenible y eficaz de los sistemas de educación y formación de los Estados miembros de la UE a la era digital.

El Plan de Acción de Educación Digital:

- » **Ofrece una visión estratégica a largo plazo** de una educación digital europea de alta calidad, inclusiva y accesible
- » **Aborda los retos y oportunidades de la pandemia de COVID-19**, que ha dado lugar a un uso sin precedentes de la tecnología para la educación y la formación;
- » **Busca una mayor cooperación a escala de la UE en materia de educación digital** y subraya la importancia de trabajar juntos en todos los sectores para llevar la educación a la era digital;



- » **Presenta oportunidades**, entre las que se incluyen mejorar la calidad y la cantidad de la enseñanza relacionada con las tecnologías digitales, favorecer la digitalización de los métodos de enseñanza y las pedagogías, y proporcionar las infraestructuras necesarias para un aprendizaje a distancia inclusivo y resiliente.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan de Acción establece dos ámbitos prioritarios:

1 Fomentar el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento

Esto incluye:

- » Infraestructuras, conectividad y equipos digitales
- » Planificación y desarrollo de capacidades digitales eficaces, incluidas las capacidades organizativas actualizadas
- » Profesores y personal de educación y formación con competencias y confianza digitales
- » Contenidos de aprendizaje de alta calidad, herramientas fáciles de usar y plataformas seguras que respeten las normas sobre privacidad digital y las normas éticas

2 Mejorar las competencias y capacidades digitales para la transformación digital

Esto requiere:

- » Capacidades y competencias digitales básicas desde una edad temprana
- » Alfabetización digital, incluida la lucha contra la desinformación
- » Educación informática
- » Buen conocimiento y comprensión de las tecnologías intensivas en datos tales como la inteligencia artificial
- » Capacidades digitales avanzadas que generen más especialistas digitales
- » Velar por que las niñas y las mujeres jóvenes estén representadas por igual en los estudios y carreras digitales

La transformación digital ha transformado la sociedad y la economía con un impacto cada vez mayor en la vida cotidiana. Sin embargo, hasta la pandemia de COVID-19, su impacto en la educación y la formación era mucho más limitado. La pandemia ha demostrado que es esencial disponer de un sistema educativo y de formación adaptado a la era digital.

La necesidad de un nuevo Plan de Acción, basado en el primer [Plan de Acción de Educación Digital](#) (2018-2020), se expresó en las [orientaciones políticas](#) de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, en julio de 2019. El Plan de Acción de Educación

Digital renovado contribuye a la prioridad de la Comisión [«una Europa adaptada a la era digital»](#) y a [Next Generation EU](#). También apoya el [Mecanismo de Recuperación y Resiliencia](#), cuyo objetivo es crear una Unión Europea más ecológica, digital y resiliente.

El Plan de Acción de Educación Digital es un factor clave para materializar el objetivo de lograr un [Espacio Europeo de Educación](#) de aquí a 2025. Contribuye a la consecución de los objetivos de la [Agenda de Capacidades Europea](#), el [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#) y la [«Brújula digital 2030: el enfoque europeo para la década digital»](#).

5.3. Nuevas modalidades de formación online

La formación online se ha convertido en una de las opciones para seguir estudiando. La pandemia del COVID-19 ha tenido un gran impacto en el conjunto de la sociedad, algo que se puede ver reflejado en diferentes sectores. Por ejemplo, en el ámbito de la educación, puesto que cada vez son más los centros educativos que están apostando por este tipo de formación online, que según indican los/as expertos/as en la materia ha venido para quedarse en un mundo post COVID. Esta modalidad ha tenido aspectos positivos como por ejemplo la reducción del abandono escolar, la motivación de

los/as jóvenes por seguir estudiando y la optimización del tiempo. Pero, por otro lado, también ha obtenido algunos impactos negativos, principalmente sobre todo en aquellos hogares en situación de mayor vulnerabilidad social, suponiendo una barrera para los/las jóvenes.

Dentro de la formación online, pueden encontrarse diversas variantes. A continuación, se presentan las más comunes: **e-learning**, **b-learning** y **m-learning**⁸.



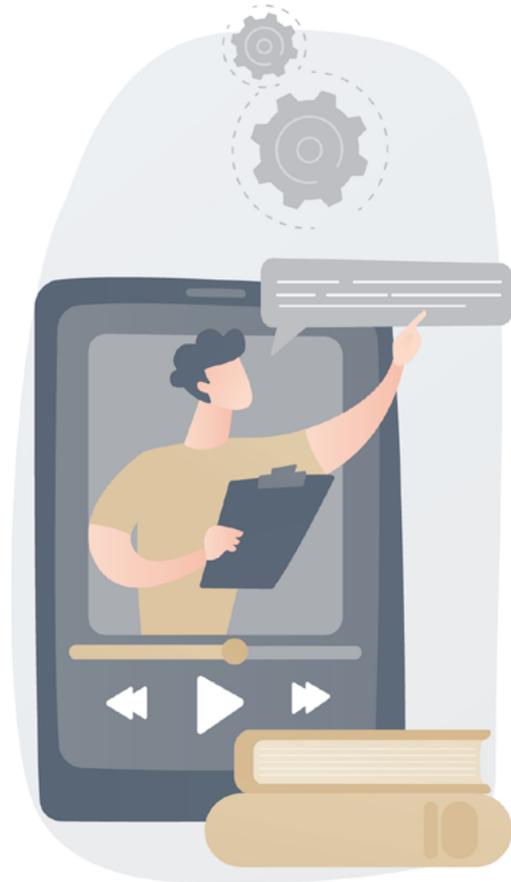
E-learning:

Es el término abreviado de electronic learning, es decir, aquel aprendizaje que se realiza a través de Internet utilizando un dispositivo electrónico.

Es lo que se denomina generalmente como formación online, aprendizaje en línea o teleformación. Esta modalidad formativa supone una evolución respecto a la formación a distancia, ya que implica la utilización de diferentes plataformas y soportes TIC. El único elemento necesario para realizar una formación desde cualquier sitio es un dispositivo con conexión a Internet.

La forma de aprender es muy variada ya que el profesorado utiliza distintas metodologías para el aprendizaje, entre ellas:

- » Tutoriales en video.
- » Foros.
- » Chats.
- » Podcast.
- » Conexiones virtuales entre profesorado y alumnado.
- » Presentaciones sobre un tema.
- » Ejercicios prácticos.
- » Documentos de lectura.
- » Materiales complementarios para el aprendizaje.



B-learning:

Otra posible forma de estudio es el b-learning o blended learning que se podría traducir como enseñanza híbrida o aprendizaje semipresencial.

Esta modalidad combina la formación online con la presencial.

En este caso se realiza un porcentaje de las clases en e-learning y el resto de forma presencial. Las horas presenciales son de gran utilidad para resolver dudas con el profesorado, realizar ejercicios prácticos y trabajar en grupo con el resto de los compañeros/as.

Por un lado, la parte presencial de esta formación permite el contacto directo con el profesorado y las ventajas que ello supone y, por otro lado, otorga la flexibilidad suficiente para la realización del curso.

M-learning:

El m-learning o mobile-learning es el aprendizaje que se realiza a través del teléfono móvil o Tablet.

Muchas universidades y centros de formación están introduciendo esta metodología en sus planes de estudio.

A través de un dispositivo móvil se puede acceder a una plataforma educativa con diferentes contenidos e interactuar con el profesorado y otros compañeros/as.

El m-learning facilita poder seguir un curso desde cualquier sitio y a cualquier hora, adaptándose así a las necesidades de las personas.

A continuación, se señalan algunas formaciones y certificaciones oficiales en materia de capacidades digitales a las que pueden acceder los y las jóvenes:

Especialista en Microsoft Office (Word, Access, Excel, PowerPoint, Outlook)

En Fundación Esplai desarrollan formaciones especializadas para la superación de las certificaciones Microsoft Office Specialist (MOS) que acreditan las competencias en el uso del paquete de software de productividad personal de mayor uso a nivel mundial: Microsoft Office. También acreditan en nivel Expert. Son un centro formador y certificador desde el año 2012, habiendo realizado hasta 2019 más de 16.000 certificaciones con éxito.



Competencias digitales generales (IC3 Global Standard 5)

IC3 GS5 es una certificación que acredita el conocimiento en el uso de determinadas competencias y habilidades informáticas básicas requeridas en el ámbito educativo y/o profesional. La certificación IC3 GS5 cumple con los requisitos exigidos por el Marco Común Europeo de Competencias Digitales (DigiComp 2.0) y está avalada por el Consejo Mundial de Alfabetización Digital (GDLC).

Para obtener la certificación hay que superar 3 exámenes independientes: Fundamentos de la informática; Aplicaciones clave y Viviendo en línea.

Para más información:

<https://fundacionesplai.org/area-formacion/certificacion-de-competencias-tic/>



Competencias digitales para profesionales, Google Actívate

Descubre la importancia de las competencias digitales para los profesionales de la mano de la Fundación Santa María la Real. A través de esta formación se aprenden las competencias digitales básicas que te ayudarán a las personas jóvenes a adaptarse como profesionales al entorno laboral actual. Para ello, conocerán las claves para mantener su sistema operativo actualizado, técnicas para la resolución de problemas, algunos aspectos fundamentales de seguridad, normas para el correcto tratamiento de la información, herramientas para la creación de contenido y gestión de la comunicación y, por último, habilidades que facilitarán su trabajo en este nuevo entorno digital.

Para más información:

<https://learndigital.withgoogle.com/activate/course/digital-skills>



La inclusión digital no supone inclusión social, si bien la alfabetización digital parece constituirse en un elemento que puede facilitarla, siempre que existan las condiciones de apoyo/acompañamiento social que hagan posible la incorporación de las personas en situación o en riesgo de exclusión social a la formación continua, al mercado de trabajo o a la actividad comunitaria próxima. Es importante considerar que las acciones de alfabetización digital que se impulsen no deben estar limitadas en el tiempo, así como tampoco creer en soluciones estándares para dar respuesta a necesidades personales. Además, es necesario considerar que no es posible garantizar o forzar la inclusión digital y social de toda la población, lo que no debe ser obstáculo para articular programas de alfabetización digital que permitan el acceso universal a las TIC y que permitan avanzar hacia una sociedad realmente inclusiva y justa⁹.

En cuanto al diseño y la ejecución de los programas formativos, se requiere evitar barreras en lugar de crear otras nuevas, por ejemplo traduciendo el argot tecnológico y evitando barreras comunicativas, potenciando el software libre frente al software propietario, evitando lenguajes sexistas, promoviendo modelos de trabajo basados en el principio acción-error-acción (aprender equivocándonos), y cuantos aspectos garanticen que el centro de atención sea la persona y sus necesidades, especialmente aquellas que están en situación de desventaja, de fragilidad, y que, por tanto, requieren de un apoyo continuo, ajustado y contingente.

También se constata que las instituciones públicas hacen dejación, en general, de su responsabilidad de garantes de la cohesión social y del desarrollo equitativo de la sociedad, por lo que las personas en situación y riesgo de exclusión se encuentran abandonadas a su suerte, siendo las ONG y entidades del tercer sector de acción social, en general nacidas desde la propia sociedad civil, las que lideran los procesos de lucha por una sociedad más justa y democrática, que incluya la igualdad de oportunidades. Para ello, y en muchas ocasiones, abordan acciones como las de alfabetización digital, que pretenden favorecer el pensamiento crítico, la construcción de espacios de colaboración, la creación de redes sociales, etc. Así, el papel de estas ONG y entidades es privilegiado en cuanto que favorecen la inclusión social debido a su carácter local y cercano a la realidad cotidiana de las personas que viven en situaciones de marginalidad o próximas a ella, lo que las convierte

en interlocutoras necesarias y fundamentales para sumar esfuerzos con el objetivo de minimizar los riesgos derivados de la exclusión¹⁰.

Por último, cabe destacar la importancia que las personas deben tener en todo proceso formativo, lo que tiene especial relevancia en el caso de que éstas se hallen sometidas a situaciones de exclusión social o corran el riesgo inminente de estarlo. Ello supone, además de la efectiva implicación de las instituciones sociales –en tanto que garantes del desarrollo igualitario de todos los miembros de la sociedad–, del diseño e implementación de acciones de alfabetización digital que, además de la necesaria formación en el uso de las herramientas tecnológicas, fomenten capacidades de gestión de la información con espíritu crítico, la creación de conocimiento de utilidad para la vida diaria y el fomento de redes de comunicación que permitan generar sentimientos de comunidad¹¹.

9 La alfabetización digital como factor de inclusión social: una mirada crítica. UOC Papers, Revista sobre la sociedad del conocimiento

10 Ibidem

11 Ibidem

6. Recursos y herramientas para favorecer la inclusión sociolaboral de la juventud en situación de vulnerabilidad social

En este apartado se recogen una serie de iniciativas y programas llevados a cabo desde las Entidades del Tercer Sector de Acción Social con el objetivo de paliar los efectos negativos de las brechas digitales y fomentar la inclusión sociolaboral de la juventud con menos oportunidades.

6.1. Catálogo de buenas prácticas de programas que fomentan las competencias digitales y empleabilidad de la juventud en riesgo de exclusión social desarrollados por Entidades del Tercer Sector de Acción Social

Proyecto #EmpleandoDigital

El proyecto #EmpleandoDigital es un proyecto piloto desarrollado por la Fundación Secretariado Gitano y Cruz Roja Española, en estrecha colaboración con la Fundación Accenture, financiadora junto al Fondo Social Europeo.

Sus objetivos son actualizar, mejorar e innovar en los procesos y metodologías de acompañamiento en el empleo a personas en riesgo de exclusión a las que las organizaciones acompañan en la búsqueda de empleo, además de formar al personal a cargo de los programas de empleo y actualizar sus metodologías de trabajo.

Más información:

<https://www2.cruzroja.es/-/empleandodigital-innovaci-c3-b3n-en-la-inserci-c3-b3n-laboral>



Programa INCO Academy – Work in Tech

Proyecto y programa social de capacitación de la Fundación Esplai para empoderar a las personas dotándolas de habilidades digitales para profesionalizar sus perfiles y así prepararlas para las carreras más demandadas del futuro.

Más Información:

<https://fundacionesplai.org/area-formacion/workintech-incoacademy/>



Proyecto “Conecta Joven” de la Fundación Esplai.

Es un proyecto de Aprendizaje Servicio (ApS) intergeneracional compartido por una red de ONG, que impulsa la participación de los/as jóvenes de 15 a 19 años en su comunidad mediante acciones formativas, orientadas a la mejora de las competencias digitales de la ciudadanía (jóvenes, personas adultas, personas mayores) y colectivos con más dificultades de integración.

Conecta Joven tiene como objetivos promover el trabajo en red con una dimensión comunitaria entre la comunidad educativa, las asociaciones locales, el colectivo de personas jóvenes y adultas y luchar contra la exclusión social a través de la reducción de la brecha digital.



Más información:

<https://alfabetizaciondigital.fundacionesplai.org/course/index.php?categoryid=17>

Juventud Rural 3.0

Programa impulsado por el Centro de Desarrollo Rural la Safor de Confederación de Centros de Desarrollo Rural (Coceder) para reducir la brecha digital de los/as jóvenes de La Safor de 12 a 20 años y así evitar la exclusión laboral, formativa y de relación con la Administración pública.

Más Información:

<https://www.coceder.org/un-nuevo-programa-del-cdr-la-safor-quiére-reducir-la-brecha-digital-de-los-jovenes/>



FP Emprendimiento Social

FP Emprendimiento Social es un programa conjunto de Acción contra el Hambre y Fundación Telefónica de educación para el emprendimiento social orientado a docentes de Formación Profesional. Su objetivo es ayudar a mejorar la formación en competencias emprendedoras del alumnado en las asignaturas de Empresa e Iniciativa Emprendedora y Formación y Orientación Laboral (Grado Medio y Superior), y también transversalmente en la FP Básica.

Más Información:

<https://www.accioncontraelhambre.org/es/nosotros/formacion/cursos-e-learning-en-emprendimiento-social-y-tecnologico>

COMPETENCIAS PARA EMPRENDIMIENTO SOCIAL · TECNOLÓGICO

8 OCTUBRE – 17 DICIEMBRE
CURSO ONLINE - 70 H.

DIRIGIDO A
Profesorado de FP: FOL, EIE, Economía, Comercio...

CONTACTO
fpemprendimiento@accioncontraelhambre.org

GRATUITO

Curso de Formación del Profesorado reconocido por

Programa Acompañamiento al Empleo SILPRO

Cocemfe Asturias puso en marcha este programa de diseño y desarrollo de itinerarios personalizados de inserción para personas desempleadas en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, y personas con discapacidad. En los itinerarios personalizados de empleo se combinan acciones de diferente naturaleza, tales como información, orientación y asesoramiento al autoempleo; formación, práctica laboral, información y asesoramiento al entorno empresarial y captación de ofertas de empleo con la finalidad de conseguir la integración laboral de las personas con discapacidad desempleadas.

Más información:

<https://www.cocemfeasturias.es/que-hacemos/formacion-empleo/proyectos/programa-acompanamiento-empleo-silpro.html?hemeroteca=false&pag=1>



Programa "mujer rural avanza"

Este proyecto de CEPAIM busca mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres rurales, facilitar la preformación y fortalecimiento de competencias transversales, como las digitales. También pone en foco en la difusión de información sobre el mercado laboral, servicios de empleo y sistemas de formación, favorecer la capacitación para el empleo por parte de las mujeres beneficiarias, así como la acreditación de su formación, experiencia y competencias.

Como parte del Programa se realizan formaciones con el objetivo de dotar a las mujeres de las competencias para mejorar el uso de las herramientas digitales que tenemos a nuestro alcance, navegar por los buscadores más conocidos de empleo en la red, conocer las Tic como oportunidad de empleo, y el certificado digital.

Más información:

<https://www.cepaim.org/areas-actuacion/desarrollo-rural/mujer-rural-avanza-formacion-empleo-mujeres-rurales/>



Curso Líderes Digitales 2

Proyecto en el que colaboran Fundación Vodafone España y Plena inclusión España para personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, por el que reciben formación sobre tecnología para conseguir trabajo o mejorarlo.

Más información:

<https://www.plenainclusion.org/noticias/comienza-el-curso-lideres-digitales-2-con-246-personas-con-discapacidad-intelectual-participantes/>



Acogida integral a menores no acompañadas

Este programa de la Fundación Cruz Blanca se desarrolla a través de una intervención integral y multidisciplinar enfocada en el ámbito formativo y laboral, a través de la orientación educativa y laboral a través de IPIS (itinerarios personalizados de inserción socio laboral), aulas de inmersión lingüística y digital, cursos de formación para el empleo homologado y talleres pre laborales sobre diversidad de temáticas adaptadas a las necesidades del colectivo al que se dirige dicha actuación.



Más información:

<https://www.fundacioncruzblanca.org/programa/acogida-integral-menores-no-acompanadas-0>

Programa "Sé Digital"

Promovida por la Fundación Secretariado Gitano, Orange y EOI, el objetivo de esta iniciativa será mejorar el acceso al empleo por cuenta propia de personas en riesgo de exclusión y baja empleabilidad gracias al aprovechamiento de las nuevas tecnologías. La finalidad última es que las nuevas tecnologías no supongan una barrera de exclusión social sino una oportunidad para que las personas gitanas desarrollen sus habilidades digitales, mejoren sus actividades profesionales y afronten mejor los retos que plantea la nueva economía digital global.



Más información:

<https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/124209.html>

Transformación Digital e Innovación para la Inclusión Laboral de Mujeres en Situación de Exclusión

Organizado por UNAD, la Red de Atención a las Adicciones, este programa de asesorías nace del proceso de digitalización que la pandemia ha acelerado y que ha afectado en mayor grado a aquellas personas con menos recursos tecnológicos y competencias digitales, especialmente a mujeres en situación de exclusión.



Más información:

<https://www.unad.org/actualidad/2672/unad-inicia-un-programa-para-reducir-la-brecha-digital-en-mujeres-en-situacion-de-exclusion/>

7. Conclusiones y recomendaciones

Según el estudio “La brecha digital en la juventud vulnerable. Evaluación de las medidas adoptadas durante la COVID-19”, llevado a cabo desde EAPN-ES la presencia de niños, niñas y adolescentes en el núcleo familiar propicia el uso de las TIC en los hogares, sin embargo, si se analiza por nivel de pobreza se encuentra una importante brecha digital entre la juventud en situación de vulnerabilidad.

Las personas jóvenes muestran una gran capacidad para la utilización de las tecnologías relacionadas con la comunicación (uso de mensajería instantánea, participación en redes sociales, etc.) y la usada para el ocio y el tiempo libre como descargar música, ver películas, jugar y otras similares. Esto puede proporcionar una falsa impresión de que las personas jóvenes poseen la capacidad para utilizar las tecnologías digitales en su máximo potencial. Sin embargo, entre las personas jóvenes en pobreza solo el 64,4% alcanzan habilidades digitales avanzadas, cifra que es 18 puntos porcentuales inferior a la que registran aquellas que no lo son (82,4%)

En conclusión, **el nivel de penetración entre las personas jóvenes de las TIC es bastante más alto que para el resto de la población, sin embargo, los datos generales ocultan la situación de la juventud en situación de pobreza que, a pesar de tener acceso a los dispositivos digitales y a conexión a Internet, lo hace en condiciones precarias** que les impiden aprovechar todas las ventajas de las tecnologías. Esto supone un incremento de su vulnerabilidad social y una dificultad añadida a la hora de obtener recursos que les permita mejorar su situación e inclusión en el mercado laboral.

En la actualidad, la mayoría de los puestos de trabajo requieren que las personas tengan conocimientos digitales avanzados. Aunque a menudo se considera que los/as jóvenes son “nativos/as de la tecnología digital”, la mayoría de ellos/as no poseen en realidad los conocimientos digitales necesarios para cubrir los puestos vacantes. Es fundamental que los gobiernos, los agentes sociales, el sector privado, el mundo académico, la sociedad civil y otros actores importantes velen por que las personas jóvenes dispongan de las competencias digitales que les permitan aprovechar las oportunidades de empleo y emprendimiento y construir una economía y una sociedad digitales inclusivas¹².

Dotar a los/as jóvenes de competencias digitales, especialmente de competencias digitales avanzadas, y ofrecerles oportunidades de crear empresas, contribuirá al cumplimiento del octavo Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas: lograr un trabajo digno para todos/as y un crecimiento económico inclusivo y sostenible.



7.1. Recomendaciones para abordar las desigualdades digitales:

1. **Los gobiernos deben diseñar estrategias nacionales** para desarrollar las competencias digitales de los/as jóvenes y crear un entorno propicio para la innovación, el emprendimiento y la creación de empleo en la economía digital.
2. En su calidad de principal empleador de jóvenes con competencias digitales, **el sector privado puede ofrecer oportunidades de formación en el empleo** que permitan mejorar las perspectivas laborales a largo plazo de las personas jóvenes de ambos sexos.
3. **La brecha de acceso no solo implica tener o no acceso a la red de internet**, sino que también hay que disponer de equipamientos y software apropiados.
4. **La brecha de acceso también debería contemplar las formas desiguales en que se produce** este acceso y los impactos que puede tener sobre otros elementos como la autonomía, la accesibilidad o usabilidad.
5. **La autonomía de uso es importante**, se debe poder conectarse allí donde sea necesario conectarse.
6. **El tipo de dispositivo determina la calidad de acceso y las tareas que se pueden o no desarrollar**. Se deben mitigar las desigualdades relativas al tipo de material tecnológico (hardware y periféricos) con los que las personas acceden a Internet.
7. **La conexión debe disponer de una calidad suficiente** ajustada al uso que se le quiera dar, se debe potenciar la conectividad.
8. **El acceso se condiciona por la adaptación a las necesidades del usuario/aria** de los dispositivos, contenidos, programas, etc. Las herramientas TIC deben facilitar su uso para el conjunto de usuarios; contemplando la diversidad existente, focalizando el diseño de estas herramientas en el usuario.
9. **Es importante impulsar la accesibilidad digital** promoviendo la adaptación a las diferentes capacidades motrices y cognitivas de las personas jóvenes.
10. **Se debe trabajar en potenciar la adquisición de competencias digitales para el conjunto de la ciudadanía**, teniendo en cuenta que las competencias instrumentales (herramienta) son sólo la base para poder adquirir competencias sustanciales (contenido) que posibilitan un uso efectivo de los medios digitales, abordando el conjunto de condicionantes socioeconómicos.
11. **Los diferentes usos suponen diferentes impactos**, se debe trabajar para fomentar el incremento de la motivación por el uso e influir en la adquisición de competencias digitales para mejorar las oportunidades vitales de la persona.
12. **Abordar la estratificación digital es una cuestión de justicia social**. El objetivo de la inclusión digital debe estar presente en las agendas políticas y sociales, no sólo con el objetivo de incrementar el acceso o uso tecnológico, sino promoviendo la mejora de las condiciones de vida de las personas a través de estas herramientas.



7.2. Recomendaciones para paliar la brecha digital que afecta ya al alumnado y personas en situación de vulnerabilidad¹³:

- » **Crear un Parque Tecnológico** que permita proveer de dispositivos electrónicos con acceso a internet a las familias y dotar del equipamiento informático necesario en las aulas, mediante plan de reacondicionamiento, recuperación y préstamos de dispositivos electrónicos usados, a través de economía circular.
- » **Dotar de competencias digitales, tanto a niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, así como adultos y mayores.**
- » **Crear programas de acompañamiento a gestiones telemáticas** relacionadas con acceso a derechos.

Cuatro áreas principales para reducir la brecha digital en las personas jóvenes¹⁴:



Alfabetización digital:

Proporcionando ayuda útil para dotar a las personas jóvenes en situación de exclusión digital de una mayor autonomía en el acceso a servicios electrónicos públicos y privados y que puedan beneficiarse de nuevas oportunidades.



Capacitación digital

Facilitando el acceso al empleo a poblaciones con menos oportunidades y fuera del mercado de trabajo, mediante formación en competencias digitales.



Tecnología para mejorar el futuro

Uniendo tecnología, actividad empresarial y sociedad para resolver los principales problemas de la sociedad y generar un impacto positivo mediante tecnologías de vanguardia. Asegurar a la juventud una conexión estable y la llegada a las infraestructuras celulares y de banda ancha que la conecten a Internet. Así como el acceso a los distintos dispositivos -ordenadores, móviles, routers...-, y plataformas donde se encuentran los contenidos.



Liderazgo de pensamiento:

Trabajando con centros de pensamiento e investigación y uniendo fuerzas con el sector empresarial, las Entidades del Tercer Sector de Acción Social, ONGs, organismos públicos y mundo académico para seguir ejerciendo un efecto a través de sus iniciativas de inclusión digital.

¹³ Propuestas para una estrategia de reconstrucción social en la Comunidad de Madrid (informe emitido en junio de 2020).

¹⁴ The Great Digital Divide: Why bringing the digitally excluded online should be a global priority”, del Instituto de Investigación de Capgemini

7.3. Recomendaciones para reducir la brecha digital en la infancia y adolescencia basadas en las propuestas de UNICEF Comité Español¹⁵:

Reconocer, identificar y asumir social y proactivamente que la tecnología tiene un impacto sobre la vida y los derechos de la infancia y adolescencia. Esto exige actualizar y/o desarrollar nuevas leyes y asignar recursos para garantizar un acceso a internet universal.

Promover la formación en competencias digitales y en la programación escolar con la educación reglada para un uso adecuado de la tecnología y para afrontar sus amenazas:

Formar al profesorado en derechos, valores y competencias digitales para transmitir a los niños, niñas y adolescente una visión integral y crítica de la tecnología, incluyendo el pensamiento crítico y la educación en derechos como parte de la formación digital.

Formar a toda la juventud, con especial atención a la inclusión digital de los/as jóvenes con discapacidad, juventud migrante, los/as que viven en centros de protección o las personas gitanas. Es clave poner énfasis en la formación de habilidades sociales y de intercambio, la educación para la diversidad, la privacidad, la seguridad y los valores éticos.

Acompañar a las familias en el proceso formativo digital de la infancia y adolescencia, reforzando y apoyando el rol de los padres y madres a través del desarrollo de competencias y habilidades que garanticen una mediación efectiva.

Facilitar entornos seguros e inclusivos y legislar para garantizar que las empresas tecnológicas tengan normas claras y se establezcan políticas que penalicen o excluyan a quienes se comportan de manera inadecuada.

Incluir a los niños y niñas y adolescentes, especialmente a los/as que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, en el debate y la gobernanza para un internet seguro y responsable, impulsando su participación activa.

Avanzar de forma específica en la investigación sobre el uso y el acceso a las TIC de los niños y adolescentes con una perspectiva de equidad, haciendo especial hincapié en las características y necesidades particulares estos/as.

Si somos capaces de hacer un mundo más inclusivo, reduciendo la brecha digital y dotando a las personas jóvenes de las capacidades digitales necesarias contribuiremos a una sociedad más cohesionada.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) está formada por las siguientes redes y entidades:

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 19 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación Adsis • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



Financiado por:



POR SOLIDARIDAD
OTROS FINES DE INTERÉS SOCIAL

Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

Tel. 91 786 04 11

eapn@eapn.es • www.eapn.es

